

• • •

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

BUENOS DÍAS A TODAS LAS PERSONAS PRESENTES, INICIAMOS ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL QUE ME PERMITÍ CONVOCAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS SETENTA Y SEIS, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO ELECTORAL EN VIGOR, CUARTO, NUMERALES UNO, DOS Y SEIS, SEXTO NUMERAL UNO, FRACCIÓN PRIMERA, DIECISÉIS NUMERAL UNO, FRACCIÓN SEGUNDA, DIECISIETE NUMERALES UNO Y DOS, Y DIECIOCHO NUMERAL DOS, DEL REGLAMENTO DE REUNIONES Y SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, ASÍ COMO NOVENTA Y CUATRO, NUMERAL TRES DEL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, ASIMISMO, LA PRESENTE SESIÓN TENDRÁ UNA NATURALEZA MIXTA, POR LO QUE TAMBIÉN SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA “GOOGLE MEET”. SECRETARIA EJECUTIVA, POR FAVOR PROCEDA AL PASE DE LISTA PARA VERIFICAR LA EXISTENCIA DE CUÓRUM LEGAL.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, BUENOS DÍAS A TODAS LAS PERSONAS QUE NOS ACOMPAÑAN, ME PERMITO REALIZAR EL PASE DE LISTA PARA VERIFICAR LA EXISTENCIA DE CUÓRUM LEGAL, CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ **(PRESENTE)**; CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA CINDY KARINA BARBA MACÍAS **(PRESENTE)**; CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO FIDEL MOÍSES CAZARÍN CALOCA **(MUY BUENOS DÍAS A TODAS LAS PERSONAS, PRESENTE SECRETARIA EJECUTIVA)**; CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO VÍCTOR MIGUEL DÁVILA LEAL **(BUENOS DÍAS A TODAS, TODES Y TODOS, PRESENTE SECRETARIA)**; CONSEJERA ELECTORAL MAESTRA HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ **(PRESENTE SECRETARIA, BUENOS DÍAS A TODAS LAS PERSONAS)**; CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JAVIER MOJARRO ROSAS **(PRESENTE SECRETARIA, BUENOS DÍAS)**; CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA MARIANA ERÉNDIRA RAMÍREZ VELÁZQUEZ **(PRESENTE SECRETARIA, BUEN DÍA A QUIENES NOS ACOMPAÑAN)**; REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LICENCIADO ISRAEL ÁNGEL RAMÍREZ **(BUENOS DÍAS, PRESENTE)**; REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LICENCIADO BRANDON AMAURI CARDONA MEJÍA **(BUENOS DÍAS SECRETARIA, PRESENTE, BUENOS DÍAS A TODAS Y TODOS)**; REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO LICENCIADA NATALIA YAZMÍN ESCOBAR RENTERÍA **(PRESENTE)**; REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ORTEGA ARCE **(BUENOS DÍAS A TODAS Y A TODOS, PRESENTE)**; REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO LICENCIADO ARTURO EMILIANO VÁZQUEZ GUDIÑO **(PRESENTE)**; REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MORENA LICENCIADO GILBERTO CARLOS ORNELAS **(PRESENTE)**; REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MOVIMIENTO LABORISTA AGUASCALIENTES **(AUSENTE)**; REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO PODER Y ALTERNATIVA SOCIAL LICENCIADA JAZMÍN PUENTES DÁVILA **(PRESENTE)**; REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ALIANZA POR LA PROSPERIDAD DE AGUASCALIENTES **(AUSENTE)**; REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AGUASCALIENTES, LICENCIADO JAVIER HERNÁNDEZ

• • •

PARGA (**BUENOS DÍAS A TODAS LAS PERSONAS, PRESENTE SECRETARIA**); REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO PAZ LICENCIADO DAVID PÉREZ CALLEJA.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

TIENE DESACTIVADO SU MICRÓFONO, SEÑOR REPRESENTANTE.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

(**PRESENTE, PRESENTE, BUENOS DÍAS**); REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO SOMOS (**PRESENTE, BUENOS DÍAS A TODAS Y A TODOS**), ES LICENCIADO JAIME ENRIQUE RANDOLPH MADRIGAL (**ASÍ ES**); REPRESENTACIÓN DE LA VOCALÍA EJECUTIVA DE LA JUNTA LOCAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, LICENCIADO ENRIQUE RODRÍGUEZ DELGADO (**PRESENTE, BUENOS DÍAS A TODOS Y A TODAS**), GRACIAS. CONSEJERA PRESIDENTA LE COMUNICO QUE LA ASISTENCIA PARA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA ES LA SIGUIENTE: SIETE CONSEJERÍAS ELECTORALES INCLUIDA USTED, DIEZ REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LA REPRESENTACIÓN DE LA VOCALÍA EJECUTIVA DE LA JUNTA LOCAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y LA DE LA VOZ, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO SETENTA Y OCHO, FRACCIÓN CUARTA DEL CÓDIGO ELECTORAL, DECLARO LA EXISTENCIA DE CUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN, POR LO QUE AHORA PROCEDE LA DECLARATORIA DE INSTALACIÓN, Y LES PIDO A TODAS LAS PERSONAS PRESENTES NOS PONGAMOS DE PIE.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, DECLARO LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, PODEMOS TOMAR ASIENTO. SECRETARIA EJECUTIVA LE SOLICITO QUE POR FAVOR NOS DÉ A CONOCER EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, LES INFORMO QUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, FUE PROPORCIONADO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE NOTIFICACIONES A CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN ESTE CONSEJO GENERAL Y ES EL SIGUIENTE; **PUNTO NÚMERO UNO**, LECTURA DE LOS PROYECTOS DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS, ASÍ COMO DE SU CONSTANCIA AUDIOVISUAL Y APROBACIÓN, EN SU CASO; **PUNTO NÚMERO DOS**, LECTURA DE LOS PROYECTOS DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS, ASÍ COMO DE SU CONSTANCIA AUDIOVISUAL Y APROBACIÓN, EN SU CASO; **PUNTO NÚMERO TRES**, PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA AGENDA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES DOS MIL VEINTISÉIS-DOS MIL VEINTISIETE EN AGUASCALIENTES; **PUNTO NÚMERO**

• • •

CUATRO, PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, MEDIANTE EL CUAL DETERMINA EL MECANISMO PARA GARANTIZAR LA RECEPCIÓN PERMANENTE DE SOLICITUDES DE OFICIALÍA ELECTORAL FUERA DE HORARIO LABORAL Y, EN SU CASO, LA ATENCIÓN DE LA MISMA EN CASOS URGENTES, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA REGIONAL MONTERREY DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL JUICIO GENERAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE SM-JG-47/2026; **PUNTO NÚMERO CINCO**, PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, MEDIANTE LA CUAL RESUELVE EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO IDENTIFICADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEE/PSO/008/2026; **PUNTO NÚMERO SEIS**, PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, MEDIANTE LA CUAL RESUELVE EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO IDENTIFICADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEE/PSO/009/2026; ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIA, INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, SI DESEAN REALIZAR ALGUNA OBSERVACIÓN MANIFIÉSTENLO EN ESTE MOMENTO, POR FAVOR. NO HABIENDO PARTICIPACIONES, SECRETARIA LEVANTE LA VOTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

ASÍ SE HARÁ CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJERÍAS ELECTORALES QUIENES ESTÉN DE ACUERDO EN APROBAR EL ORDEN DEL DÍA AL QUE ACABÓ DE DAR LECTURA, POR FAVOR MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO SU MANO, MUCHAS GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA LE COMUNICO QUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PLANTEADO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIA, PROCEDA AL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA QUE NOS OCUPA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CONSEJERA PRESIDENTA, PREVIO A CONTINUAR CON LA SESIÓN, Y A FIN DE AGILIZAR EL DESAHOGO DE LA MISMA, ME PERMITO SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA EN LO GENERAL DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SEÑALADOS CON LOS NÚMEROS DEL UNO AL SEIS, Y EN SU CASO RENDIR UNA NOTA EJECUTIVA O DAR LECTURA A LOS PUNTOS DE ACUERDO Y/O RESOLUTIVOS, EN CASO DE QUE ASÍ SE ME INDIQUE.

• • •

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIA, CONSULTE POR FAVOR A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI ESTÁN DE ACUERDO CON LA SOLICITUD PLANTEADA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CONSEJERÍAS ELECTORALES SI ESTÁN DE ACUERDO EN AUTORIZAR LA DISPENSA DE LA LECTURA EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS, POR FAVOR MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO LA MANO. MUCHAS GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA LE INFORMO QUE LA DISPENSA DE LA LECTURA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS HA SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES, ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

BIEN CONTINUANDO CON EL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA, ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS Y DE SU CONSTANCIA AUDIOVISUAL, SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN, HÁGANMELO SABER EN ESTE MOMENTO POR FAVOR. NO HABIENDO OBSERVACIONES, SECRETARIA EJECUTIVA, LEVANTE LA VOTACIÓN POR FAVOR.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CON GUSTO, CONSEJERÍAS ELECTORALES, SI ESTÁN DE ACUERDO EN APROBAR EL CONTENIDO DEL ACTA REFERIDA, ASÍ COMO DE SU CONSTANCIA AUDIOVISUAL, MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO SU MANO, MUCHAS GRACIAS. CONSEJERA PRESIDENTA LE INFORMO QUE EL CONTENIDO DEL ACTA Y SU CONSTANCIA AUDIOVISUAL SEÑALADAS, HAN SIDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

CONTINUANDO CON EL PUNTO NÚMERO DOS ORDEN DEL DÍA, A CONSIDERACIÓN DE TODAS Y TODOS SE ENCUENTRA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO Y DE SU CONSTANCIA AUDIOVISUAL, SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN, HÁGANMELO SABER EN ESTE MOMENTO POR FAVOR. NO HABIENDO NINGUNA, SECRETARIA, POR FAVOR LEVANTE LA VOTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA QUE NOS OCUPA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CON GUSTO, CONSEJERÍAS ELECTORALES, SI ESTÁN DE ACUERDO EN APROBAR EL CONTENIDO DEL ACTA, ASÍ COMO SU CONSTANCIA AUDIOVISUAL ANTERIORMENTE REFERIDAS, MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO SU MANO, MUCHAS GRACIAS. CONSEJERA PRESIDENTA LE INFORMO QUE EL

CONTENIDO DEL ACTA SEÑALADA, ASÍ COMO SU CONSTANCIA AUDIOVISUAL, HAN SIDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES, ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIA, POR FAVOR DÉ CUENTA A LA MESA DEL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL LES COMUNICO QUE EL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA AGENDA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES DOS MIL VEINTISÉIS-DOS MIL VEINTISIETE EN AGUASCALIENTES.

<https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2026-09-23/CG-A-39/26/3cg-a-39-26acuerdoagendaelectoralpec26-27.pdf>

<https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2026-09-24/CG-A-39/26/3cg-a-39-26anexounico-acuerdoagendaelectoralpec26-27obs.pdf>

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, SECRETARIA. INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, SI TUVIERAN ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN QUE REALIZAR, LES PEDIRÍA HACERLO EN ESTE MOMENTO. TIENE EL USO DE LA VOZ EL CONSEJERO JAVIER MOJARRO Y LUEGO LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JAVIER MOJARRO ROSAS:

SÍ, MUCHAS GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA. MUY BUENOS DÍAS A TODAS LAS PERSONAS QUE NOS ACOMPAÑAN AQUÍ EN LA SALA DE SESIONES Y QUE NOS SIGUEN A TRAVÉS DE LA TRANSMISIÓN DE ESTA SESIÓN EN LAS REDES SOCIALES DEL INSTITUTO. ESTE ACUERDO, ES UN ACUERDO MUY RELEVANTE PARA EL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL, QUE SE DARÁ A PRINCIPIO DE DEL MES DE OCTUBRE, YO CREO QUE ESTA ELECCIÓN EN PARTICULAR YA COMENZÓ ANTES DE QUE FORMALMENTE ASÍ LO HAGAMOS, SIMPLEMENTE BASTA VER EL ORDEN DEL DÍA, ESTA EXTRAORDINARIA DONDE YA HAY DOS RESOLUCIONES DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ORDINARIOS, TENEMOS ESTA AGENDA Y UN CUMPLIMIENTO A UNA SENTENCIA EN TEMA DE OFICIALÍA ELECTORAL. PERO ATENDIENDO PARTICULARMENTE A ESTO, ME PARECE QUE LA AGENDA ELECTORAL ES UNO DE LOS ACUERDOS IMPORTANTES DEL PROCESO, PORQUE JUSTAMENTE ES EL MAPA QUE NOS PERMITE GUIAR, GUIARNOS A NOSOTROS COMO AUTORIDAD,

GUIARLOS A USTEDES COMO PARTIDOS POLÍTICOS Y TAMBIÉN A LA CIUDADANÍA SOBRE CADA UNA DE LAS FUNCIONES QUE HACE EL INSTITUTO EN LA CONSTRUCCIÓN O DESARROLLO DE UN PROCESO ELECTORAL. SI USTEDES SE FIJAN, CADA VEZ ABARCAMOS MÁS MESES DENTRO DE LA AGENDA, HAY ACTIVIDADES QUE COMENZARON EN EL MES DE AGOSTO Y QUE TERMINARÁN JUSTAMENTE HASTA SEPTIEMBRE, OCTUBRE DEL AÑO QUE ENTRA. UN PROCESO ELECTORAL QUE EN LOS ÚLTIMOS TREINTA AÑOS HA PASADO DE REALIZARSE EN CINCO MESES A CASI UN AÑO. Y ESTO ES PORQUE, PUES, EVIDENTEMENTE NUESTRO SISTEMA ELECTORAL SE ENCUENTRA MUY SOBRE REGLAMENTADO Y ESTA AUTORIDAD ELECTORAL, JUNTO CON LAS DEMÁS QUE NOS ACOMPAÑAN, EL TRIBUNAL, LA FISCALÍA Y POR SUPUESTO EL INE, ESTAMOS OBLIGADOS JUSTAMENTE A ATENDER TODA ESTA REGLAMENTACIÓN, BUSCANDO QUE TENGAMOS UN PROCESO QUE CUMPLA CON LAS EXPECTATIVAS DE LA CIUDADANÍA Y QUE ADEMÁS ESTÉ AJUSTADO A LA LEY. ANTES DE TERMINAR MI INTERVENCIÓN, ME GUSTARÍA SOLAMENTE HACER UN BLOQUE DE TRES OBSERVACIONES QUE PARECIERAN QUE SON COMPLEJAS, PERO NO LO SON, LAS VOY A EXPLICAR MUY RÁPIDAMENTE PARA QUE, SI USTEDES ESTÁN DE ACUERDO, LA SECRETARÍA PUEDA IMPACTARLAS Y SOMETER A VOTACIÓN EL PROYECTO YA CON ESTOS CAMBIOS. LA PRIMERA TIENE QUE VER CON AQUELLAS ACTIVIDADES QUE EN LA AGENDA ESTÁN ATRIBUIDAS AL CONSEJO GENERAL COMO AUTORIDAD RESPONSABLE, HACE UN RATITO, EN LA REUNIÓN PREVIA, NUESTRA CONSEJERA PRESIDENTA NOS DECÍA Y CON MUCHA RAZÓN, QUE EL CONSEJO GENERAL SOLO ACTÚA EN ESTA HERRADURA, AL SER UN ÓRGANO COLEGIADO, EH NOSOTROS MATERIALIZAMOS NUESTRAS ACTUACIONES A TRAVÉS DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE SE PUEDEN VOTAR JUSTAMENTE EN ESTA SALA DE SESIONES. POR ENDE, IDENTIFIQUÉ ALGUNAS ACTIVIDADES QUE NO NECESARIAMENTE SON NI ACUERDOS NI RESOLUCIONES Y ESTÁN ATRIBUIDAS AL CONSEJO GENERAL. ME VOY A PERMITIR DECIR, POR EJEMPLO, LAS PRIMERAS DOS QUE ESTÁN EN LA AGENDA, EN EL MES DE AGOSTO SE HABLA DE QUE EL CONSEJO GENERAL ES LA AUTORIDAD RESPONSABLE PARA PROMOVER EL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. O SEA, SÍ LO SOMOS EN CONJUNTO CON TODAS LAS DEMÁS ÁREAS DEL INSTITUTO, PERO NO EXCLUSIVAMENTE, PORQUE ENTONCES TENDRÍAMOS QUE APROBAR COMO UN ACUERDO DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DEL VOTO PARA LAS Y LOS AGUASCALENTENSES QUE RESIDEN FUERA Y ESO NO VA A SUCEDER. LA ESTRATEGIA YA FUE APROBADA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DESDE EL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, ES UNA ESTRATEGIA QUE ABARCA DOS AÑOS, TRES AÑOS, DOS VEINTICINCO A DOS VEINTISIETE, YA HAY UN PLAN INTEGRAL TAMBIÉN APROBADO POR EL INE Y NOSOTROS LO QUE HACEMOS ES COADYUVAR CON ESTAS FUNCIONES. YO LO QUE SUGERIRÍA ES QUE EN ESTOS CASOS ELIMINE QUE LA AUTORIDAD ES EL CONSEJO Y SE PONGA QUE ES EL IEE, PORQUE AL FINAL DEL DÍA TODOS Y TODAS VAMOS A HACER DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN EN ESTE INSTITUTO, CADA UNO EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES. EL ÁREA DE DISEÑO DISEÑARÁ LAS INFOGRAFÍAS, EL ÁREA DE COMUNICACIÓN LA SUBIRÁ A LA PÁGINA, CAPACITACIÓN HARÁ PROMOCIÓN A TRAVÉS DE EDUCACIÓN CÍVICA Y ASÍ CADA UNA DE LAS ÁREAS DEL INSTITUTO ESTARÁ INVOLUCRADA EN EL TEMA, PERO NO EL CONSEJO, PARA JUSTAMENTE EVITAR QUE PUDIESE PENSAR QUE NOSOTROS

... .

COMO ÓRGANO COLEGIADO TOMAREMOS ALGÚN ACUERDO, Y PASA LO MISMO CON LA ACTIVIDAD DE SEPTIEMBRE, DONDE TAMBIÉN SE HABLA DE LA PROMOCIÓN DENTRO DEL VOTO EN EL EXTRANJERO, PERO DE ESTE PERIODO DE REGISTRO QUE TIENE LA CIUDADANÍA PARA JUSTAMENTE PEDIR SE LE SUME A LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES EN EL EXTRANJERO QUE COMENZÓ EL PRIMERO DE SEPTIEMBRE Y TERMINARÁ ME PARECE QUE EN EL MES DE FEBRERO DEL AÑO QUE ENTRA. ESTA PROMOCIÓN TAMBIÉN ES UNA ACTIVIDAD TOTALMENTE DEL IEE Y NO NECESARIAMENTE DEL CONSEJO. ¿QUÉ OTRAS UBIQUÉ? SI NOS VAMOS A LA CONVOCATORIA PARA LA CIUDADANÍA QUE QUIERA SER OBSERVADOR U OBSERVADORA ELECTORAL, TAMBIÉN DICEN QUE LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA ES UNA ACTIVIDAD DEL CONSEJO GENERAL Y ESTO NO ES ASÍ, PORQUE LA CONVOCATORIA FUE APROBADA POR EL INE, NOSOTROS LO ÚNICO QUE HAREMOS AL INICIAR EL PROCESO ELECTORAL, EN LA PRIMER SEMANA DE OCTUBRE, ES DISEÑAR ESA CONVOCATORIA QUE EL INE YA NOS ENVIÓ CON NUESTRO EMBLEMA, CON NUESTRO EMBLEMA, COMO HACERLO DIGAMOS A NIVEL LOCAL Y DIFUNDIRLA, ES MÁS, DESDE AHORA YA ESTAMOS DIFUNDIENDO LA CONVOCATORIA, PERO PORQUE YA COMENZÓ EL PROCESO FEDERAL, DESDE EL DIEZ DE SEPTIEMBRE, SUMAREMOS UNOS DISEÑOS YA PROPIOS DE, O MÁS BIEN EL DISEÑO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PERO CON NUESTRO EMBLEMA, A PARTIR DE QUE INICIEMOS NUESTRO PROCESO PARA INVITAR LA CIUDADANÍA QUE SE SUME. PERO NO HABRÁ UN ACUERDO EN EL CUAL APROBEMOS LA CONVOCATORIA, PORQUE ESTA YA FUE APROBADA, EN ESTE CASO TAMBIÉN PODRÍAMOS PONER IEE, PORQUE TODO EL IEE PUES VAMOS A EMITIR ESTA CONVOCATORIA O SI LO QUIEREN ACOTAR A QUIEN EN REALIDAD VA A HACER LA EMISIÓN PUEDE SER LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN, QUE ES QUIEN ADEMÁS COADYUVA DIRECTAMENTE CON EL INE EN TODO EL TRÁMITE DE SUMAR PERSONAS OBSERVADORAS ELECTORALES A EL PROCESO. POR OTRO LADO, TAMBIÉN EL TEMA DE LA PROMOCIÓN Y CELEBRACIÓN DE DEBATES, LA PROMOCIÓN Y CELEBRACIÓN DE DEBATES DICE AUTORIDAD RESPONSABLE DEL CONSEJO GENERAL, MÁS ALLÁ DE QUE A LO MEJOR PODAMOS POR AHÍ EMITIR ALGUNA REGLAMENTACIÓN ESPECÍFICA PARA ESTO, YA LA PRESIDENTA DE DEBATES NOS DIRÁ MÁS ADELANTE, YO CREO QUE LA PROMOCIÓN COMO TAL Y EL DESARROLLO DE LOS MISMOS RECAE MÁS EN LA COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES, ES CREO QUE EL ÓRGANO, ORGANISMO DENTRO DEL INSTITUTO ENCARGADO DE ESTA GRAN FUNCIÓN DE DESARROLLAR LA TAREA RETADORA DE UN DEBATE PARA CADA UNO DE LOS CARGOS QUE ESTARÁ EN DISPUTA DURANTE ESTE PROCESO. ESTAS SON LAS QUE YO DE ALGUNA MANERA PUDE IDENTIFICAR, QUE ESTÁN ATRIBUIDAS AL CONSEJO GENERAL Y QUE PUEDEN ESTE CAUSAR CONFUSIÓN EN CUANTO A QUE LA CIUDADANÍA Y LOS PARTIDOS PUEDAN CREER O INTERPRETAR QUE VAMOS A EMITIR ALGÚN ACUERDO O UN ACTO DE AUTORIDAD DESDE EL CONSEJO PARA ABARCAR ESTAS ACTIVIDADES. MI SEGUNDA OBSERVACIÓN O BLOQUE ES SOBRE LOS CONVENIOS DE COALICIÓN, Y YA LO ANTICIPABA EN EL EN LA REUNIÓN PREVIA, PARA EL CASO DE LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LOS CONVENIOS DE COALICIÓN, HAY UNA ANTINOMIA JURÍDICA EN NUESTRA LEGISLACIÓN, ES DECIR, HAY DOS PRECEPTOS LEGALES QUE SE CONTRAPONEN UNO CON OTRO, MIENTRAS EL

• • •

REGLAMENTO DE ELECCIONES EN SU ARTÍCULO DOS SETENTA Y SEIS DICE QUE, SE PUEDEN PRESENTAR ESTOS CONVENIOS DE COALICIÓN A MÁS TARDAR AL INICIO DE LAS PRECAMPAÑAS, LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS DICE QUE TREINTA DÍAS ANTES, NOSOTROS PODRÍAMOS PARTIR DE PENSAR QUE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS JERÁRQUICAMENTE ESTÁ POR ENCIMA DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES. SIN EMBARGO, ESTA DISPUTA NO ES NUEVA, NO SÉ POR QUÉ NO SE HA CORREGIDO, PERO YA TIENE MUCHOS PROCESOS ELECTORALES QUE CAUSA ESTA PROBLEMÁTICA Y YA HA SIDO REVISADA POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DONDE DIJO QUE DEBE PREVALECER EL PLAZO DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES POR DOS RAZONES, UNA, PORQUE ESTE PLAZO ES EL QUE ADAPTÓ FIELMENTE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DEL DOS MIL CATORCE, DONDE SE SEÑALABA CLARAMENTE QUE SE TENDRÍA QUE ESTABLECER EN LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA, QUE ESTOS CONVENIOS SE PRESENTARÍAN AL INICIO, A MÁS TARDAR, AL INICIO DE LAS PRECAMPAÑAS Y DOS, PORQUE DEBEMOS DE IR POR EL PLAZO QUE MÁS BENEFICIE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ENTRE MÁS PLAZO O TIEMPO LES DEMOS PARA QUE ELLOS PUEDAN AL INTERIOR DE SUS PARTIDOS PONERSE DE ACUERDO, SI DESEAN HACER UNA COALICIÓN O ALIANZA CON OTRO PARTIDO POLÍTICO, MEJOR. DE AHÍ QUE YO CONSIDERO QUE, EL PLAZO MÁXIMO DEBE SER EL CUATRO DE ENERO, QUE ES EL DÍA EN EL QUE INICIARÁN LA PRECAMPAÑA MÁS LARGA, QUE ES LA PRECAMPAÑA DE LA GUBERNATURA Y DEL AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES. Y NO, COMO DICE EN LA AGENDA QUE SE SUBIÓ AL SISTEMA, QUE LO PUSIERON TREINTA DÍAS ANTES, A PRINCIPIOS DE DICIEMBRE. ME PARECE QUE ESTO LO TENEMOS QUE CORREGIR PORQUE SÍ ES MUY IMPORTANTE. Y EN ESTE MISMO TEMA, TAMBIÉN MI OTRA OBSERVACIÓN, ES QUE CONSIDERO QUE SOLAMENTE DEBE EXISTIR UNA FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE TODOS LOS CONVENIOS DE COALICIÓN, INDEPENDIENTEMENTE SI ES DE GUBERNATURA, DIPUTACIONES O AYUNTAMIENTOS DE MÁS DE CUARENTA MIL O DE MENOS DE CUARENTA MIL PERSONAS, PORQUE EL REGLAMENTO DE ELECCIONES NO DISTINGUE, SOLAMENTE TE DICE EL ARTÍCULO QUE PODRÁS PRESENTAR LOS CONVENIOS DE COALICIÓN PARA SU APROBACIÓN A MÁS TARDAR AL INICIO DE LA PRECAMPAÑA, NO TE DICE AL INICIO DE LA PRECAMPAÑA DE CADA CARGO Y ADEMÁS PUEDE CAUSAR PROBLEMAS, PORQUE HAY QUE RECORDAR LAS DISTINTAS MODALIDADES QUE EXISTEN DE LOS CONVENIOS DE COALICIÓN, UNA COALICIÓN TOTAL, UNA COALICIÓN PARCIAL QUE ES EL CINCUENTA POR CIENTO DE LAS CANDIDATURAS Y UNA COALICIÓN FLEXIBLE QUE ES DEL VEINTICINCO. ENTONCES, LA COMBINACIÓN DE ESTO NO TE PERMITIRÍA DISTINGUIR Estrictamente ENTRE UN CONVENIO DE PURAS DIPUTACIONES O DE PUROS AYUNTAMIENTOS O DE PURA GUBERNATURA. Y ADEMÁS NO OLVIDEMOS LA REGLA QUE SEÑALA, EL REGLAMENTO DE ELECCIONES DONDE DICE QUE SI VAS POR TODOS LOS DIPUTADOS LOCALES FORZOSAMENTE TIENES QUE SUMAR LA GUBERNATURA. ENTONCES, EN ESE SENTIDO, NO TENDRÍA CASO QUE PONGAMOS EN LA AGENDA UN PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR EL CONVENIO DE COALICIÓN PARA PURAS DIPUTACIONES. ¿CONSEJERA PRESIDENTA, NO SÉ SI ME PUEDA SUMAR MI SEGUNDA INTERVENCIÓN? **(ADELANTE)** MUCHÍSIMAS GRACIAS. ENTONCES, CREO QUE ESTO SÍ ES MUY

...
IMPORTANTE ARREGLARLO Y PONER COMO ÚNICA FECHA LÍMITE EL CUATRO DE ENERO PARA CUALQUIER CONVENIO DE COALICIÓN QUE LOS PARTIDOS DECIDAN PRESENTAR, YA SEA DE GUBERNATURA, DE GUBERNATURA Y DIPUTACIONES O SOLAMENTE DE AYUNTAMIENTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE MARCA EL REGLAMENTO DE ELECCIONES. Y FINALMENTE, MI ÚLTIMA OBSERVACIÓN TIENE QUE VER CON TODA LA AGENDA DEL VOTO EN EL EXTRANJERO. AGRADEZCO QUE DENTRO DE LA AGENDA SE HAYA INTENTADO METER ESTE TEMA, PERO SÍ CREO QUE ES UN TEMA QUE LE PERTENECE INICIALMENTE AL INE Y QUE NOSOTROS COMO OPLE ACOMPAÑAMOS CASI SOLAMENTE CON EL TEMA DE LA DIFUSIÓN Y LA PROMOCIÓN DE ESTAS ACCIONES. POR LO TANTO, HAY ALGUNAS OBSERVACIONES MUY CONCRETAS QUE TENGO AL RESPECTO, DONDE YO SUGERIRÍA O SACAR ESTA AGENDA DE VOTO DE TODA NUESTRA AGENDA O PONER QUE LA AUTORIDAD RESPONSABLE ES EL INE Y SOLAMENTE QUE SEA DE MANERA COMO INFORMATIVO. EN ALGUNOS CASOS ESTÁ LA COORDINACIÓN DE PRESIDENCIA, EN ALGUNAS FUNCIONES, EN OTRAS ESTÁ EL CONSEJO GENERAL Y ME VOY A REFERIR DIRECTAMENTE A ELLAS. POR EJEMPLO, EN EL CASO DE LA ENTREGA DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES EN EL EXTRANJERO, POR AHÍ EN ESA ACTIVIDAD SEÑALAMOS QUE LA HACE EL CONSEJO GENERAL, PERO EN REALIDAD EL CONSEJO GENERAL NO LA HACE, QUIEN LA VA A HACER DIRECTAMENTE ES EL INE, QUE VA A ENTREGAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y NO HAY UNA ACTIVIDAD COMO TAL DEL CONSEJO. POR OTRO LADO, SI BIEN, LA IMPRESIÓN DE LAS BOLETAS ELECTORALES PARA ESTA MODALIDAD DE VOTACIÓN, SÍ ES UNA ACTIVIDAD QUE VA A CORRER A CARGO DE NOSOTROS PRESUPUESTALMENTE, NO ES UNA PROPIA DEL CONSEJO GENERAL, AHÍ SÍ YO CREO QUE ES UN TEMA MÁS COMO DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, LA IMPRESIÓN DE TAL. NOSOTROS VAMOS A APROBAR EL MODELO, ESO SÍ, CUANDO APROBEMOS EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE, BUENO, A MÁS TARDAR EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE, LOS MODELOS DE DOCUMENTACIÓN, VAMOS A INCLUIR LA BOLETA QUE VA A AL VOTO EN EL EXTRANJERO, Y CUANDO LA MANDEMOS A IMPRIMIR, YA NO ES UNA ACTIVIDAD PROPIA DEL CONSEJO, POR LO CUAL YO SUGERIRÍA QUE EN ESE PUNTO EN PARTICULAR SE PONGA QUE QUIEN VA A MANDAR IMPRIMIR ES LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA O EN EL CASO DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN, Y LA ENTREGA DE ESTA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL AL INE, JUSTAMENTE PARA QUE LA PUEDAN INSTRUMENTAR, TAMBIÉN ES UN TEMA QUE NO PERTENECE AL CONSEJO GENERAL. LUEGO HABLAMOS DE LA SOCIALIZACIÓN DEL SIVEI, QUE ES ESTE SISTEMA DE INTERNET PARA QUE LAS PERSONAS PUEDAN VOTAR DESDE SU COMPUTADORA, ME IMAGINO QUE LA SOCIALIZACIÓN SE REFIERE COMO A LA PROMOCIÓN Y LA RECEPCIÓN DE VOTOS ELECTRÓNICOS ESTÁ MAL FUNDAMENTADA, POR AHÍ SE ESTABLECE EN LA AGENDA QUE ES EL ARTÍCULO TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES DE LA LGIPE, PERO NO ES ASÍ. Y TAMBIÉN ES UN TEMA QUE NECESARIAMENTE ES EL INE ACOMPAÑADO DE NOSOTROS. NOSOTROS SÍ TENEMOS ACCESO A ESTE SISTEMA PARA LA RECEPCIÓN DE VOTOS ELECTRÓNICOS, NOS DAN CREDENCIALES PARA ELLO, PERO QUIEN COORDINA EL TEMA NECESARIAMENTE ES EL INE. DE IGUAL FORMA, LA RECEPCIÓN PRESENCIAL DE VOTACIÓN EN EL EXTRANJERO NO ES UNA FUNCIÓN DEL CONSEJO GENERAL, NOSOTROS ESTAREMOS ACÁ CUANDO LA GENTE ESTÉ VOTANDO EN LAS EMBAJADAS Y

• • •

CONSULADOS, NO ESTAREMOS AHÍ EN LA RECEPCIÓN DE ESOS VOTOS Y TAMPOCO SE ENCUENTRA FUNDAMENTADA EN EL ARTÍCULO TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO DE LA LEGIPE, COMO ESTABLECE LA AGENDA. Y FINALMENTE, LA INTEGRACIÓN DE LA MEC, ES LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO PARA JUSTAMENTE COMPUTAR LOS VOTOS DESDE EL EXTRANJERO, TAMBIÉN ES UNA FUNCIÓN QUE LLEVA A CABO EL INE CON FUNCIONARIOS DE ELLOS. POR LO TANTO, YO CONSIDERARÍA QUE, SI ESTO CAUSA COMO MUCHO PROBLEMA, PODAMOS DESPRENDER, DIGAMOS, DE LA AGENDA GENERAL LOS TEMAS DE VOTO EN EL EXTRANJERO QUE HE MENCIONADO O EN SU CASO, SI LOS PRETENDEMOS DEJAR, HAY QUE BUSCAR LA FUNDAMENTACIÓN CORRECTA Y ESTABLECER QUE LA AUTORIDAD ES RESPONSABLE, EN ALGUNOS CASOS ES EL INE Y EN OTROS CASOS NO ES EL CONSEJO GENERAL, SINO ÁREAS DENTRO DEL INSTITUTO COMO LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN O LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, POR EJEMPLO, PARA EL CASO DE MANDAR IMPRIMIR LAS BOLETAS, QUE ES UN TEMA CONTRACTUAL MERAMENTE. EL TEMA DEL CONSEJO, ES EL TEMA DE LA APROBACIÓN DE LOS MODELOS QUE NOS ESTARÁ ENVIANDO EL INE Y QUE TENDREMOS QUE APROBAR CONFORME A LOS FORMATOS ÚNICOS QUE ASÍ ESTABLEZCA. ESAS SERÍAN MIS OBSERVACIONES Y DE ANTEMANO TAMBIÉN ME DISCULPO POR ENSEÑARLAS HASTA AHORITA, SIEMPRE ESTAMOS COMO UN POCO A CONTRA EL TIEMPO EN LAS SESIONES POR LA CARGA DE TRABAJO QUE YA EXISTE EN EL INSTITUTO, PERO CREO QUE ES OPORTUNO Y NO TAN COMPLEJO DE ATENDER ESTE DURANTE ESTA SESIÓN. MUCHAS GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, CONSEJERO. ADELANTE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LICENCIADO ISRAEL ÁNGEL RAMÍREZ:

GRACIAS. IGUAL PUES YO NO MÁS PRÁCTICAMENTE SERÍA EN LO QUE COMENTÓ EL CONSEJERO, EN CUANTO A LAS FECHAS QUE VIENEN ESTABLECIDAS PARA LO QUE ES LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE CONVENIOS DE COALICIÓN, CONFORME A LA HOMOLOGACIÓN QUE HIZO EL INE DE LAS FECHAS, EL INE NOS ESTABLECIÓ QUE LA FECHA FINAL PARA LO QUE ES PRESENTACIÓN CONVENIOS DE COALICIÓN, YA SEA PARA GOBERNATURAS O AYUNTAMIENTOS O DIPUTACIONES, SERÍA A MÁS TARDAR EL CUATRO, EL CUATRO DE ENERO. EN ESE MISMO SENTIDO, ESTE ACUERDO TAMBIÉN NOS HABLA QUE PARA CUANDO SEAN LAS, LO QUE ES EL REGISTRO DE CONVENIOS DE CANDIDATURAS COMUNES, LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR ESTOS CONVENIOS, ESE ACUERDO NOS ESTABLECE QUE SEA EL DOS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISIETE, PARA LAS CANDIDATURAS COMUNES. NO LOS HOMOLOGÓ TODO COMPLETAMENTE, SINO QUE COALICIÓN CUATRO DE ENERO Y CANDIDATURAS COMUNES DOS DE ENERO. DE IGUAL MANERA, EN ESE CONTEXTO, EN ESE SENTIDO TAMBIÉN IGUAL SOLICITARÍA QUE PUES SE MODIFICARÁ LO QUE ES LA FECHA DE CUÁNDO SE EMITIRÍA LA RESOLUCIÓN DEL CONVENIO DE COALICIÓN, CONFORME A LA HOMOLOGACIÓN DE ESTAS FECHAS QUE HIZO EL INE, ESTABLECE QUE EL CATORCE DE ENERO A MÁS TARDAR SERÍA PARA LA RESOLUCIÓN DE DETERMINAR LOS CONVENIOS DE COALICIÓN. DE IGUAL MANERA, EN CUANTO

• • •

A CANDIDATURAS COMUNES, LA HOMOLOGACIÓN NOS DIJO QUE ES EL SERÍA EL SIETE DE ENERO, NO COMO AQUÍ ESTÁ, COMO LA PROPUESTA QUE ESTÁ EN LA AGENDA, QUE SERÍA EN DICIEMBRE. ES CUANTO. GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, SEÑOR REPRESENTANTE. ADELANTE, CONSEJERA HILDA HERMOSILLO.

CONSEJERA ELECTORAL MAESTRA HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ:

MUCHAS GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA, NUEVAMENTE, BUENOS DÍAS A TODAS LAS PERSONAS. ME GUSTARÍA REFERIRME AL PROYECTO DE ACUERDO QUE EN ESTE MOMENTO SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL COMO UNA HOJA DE RUTA, CON RESPECTO A LAS ACTIVIDADES ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LA JORNADA ELECTORAL. CREO QUE LA MAYOR PARTE DE LA CIUDADANÍA NOS QUEDAMOS CON LA IDEA DE QUE UN PROCESO ELECTORAL ES EL DÍA EN QUE LA CIUDADANÍA ES CONVOCADA A LAS URNAS A EJERCER SU DERECHO A DECIDIR POR LAS AUTORIDADES QUE QUIEREN QUE LES REPRESENTE. SIN EMBARGO, BUENO, PUES ACLARAR QUE PARA QUE ESTA JORNADA ELECTIVA SEA POSIBLE, PUES ES NECESARIO LLEVAR A CABO UNA SERIE DE ACTIVIDADES QUE EN ESTE CASO ARRANCAN EN FORMA, DE MANERA FORMAL, DE MANERA LEGAL EL PRÓXIMO NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. SIN EMBARGO, COMO YA LO MENCIONABA ATINADAMENTE EL CONSEJERO JAVIER MOJARRO, LA REALIDAD ES QUE LAS ACTIVIDADES ORIENTADAS HACIA LOS COMICIOS HAN INICIADO PUES DESDE HACE MUCHO TIEMPO ANTES. Y DECIR ADEMÁS QUE LAS ACTIVIDADES QUE SE ENCUENTRAN PREVISTAS EN ESTA AGENDA, QUE BUENO SI LAS CUENTAS NO ME FALLAN, SON ALREDEDOR DE UN CENTENAR, TAMPOCO SON TODOS LOS TRABAJOS QUE ESTA AUTORIDAD ELECTORAL DE LA MANO DE PARTIDOS POLÍTICOS LLEVA A CABO. SE ESTABLECEN SÍ PAUTAS GENERALES, CON LA FINALIDAD DE PUES IDENTIFICAR LOS TRABAJOS QUE BUSCAN DAR CUMPLIMIENTO AL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y A TODA LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ALGUNOS DE ESTOS TRABAJOS YA INICIADOS, YA EN MARCHA DE CARA A LA ELECCIÓN DOS MIL VEINTISIETE, ME GUSTARÍA REFERIR A LA CONSULTA DIRIGIDA A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, NO SE ENCUENTRA PREVISTA DENTRO DE ESTE CALENDARIO, PUESTO QUE INICIÓ PUES EL MES PASADO JUSTAMENTE, SIN EMBARGO, BUENO, PUES CONSIDERO QUE PODRÍA SER, SI ES QUE ESTE CONSEJO LO CONSIDERA OPORTUNO, VIABLE, CONSIDERARLA DENTRO DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR, PUESTO QUE SE TIENE PREVISTO QUE, A PRINCIPIOS DEL MES DE NOVIEMBRE, CONCRETAMENTE A MÁS TARDAR EL CINCO DE NOVIEMBRE, SE APRUEBEN LOS LINEAMIENTOS QUE SURGIRÁN A PARTIR DE LA INFORMACIÓN RECAADA EN ESTA CONSULTA. LINEAMIENTOS DIRIGIDOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, HAY QUE DECIR, CON LA FINALIDAD DE OBLIGARLES A POSTULAR A REPRESENTANTES DE SEGMENTOS POBLACIONALES QUE HISTÓRICAMENTE HAN ENFRENTADO EXCLUSIÓN Y DISCRIMINACIÓN DE LA COSA PÚBLICA, DE LOS ASUNTOS PÚBLICOS. ME REFIERO A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE Y A LARGO PLAZO

• • •

TAMBIÉN, ASÍ COMO PERSONAS DE LAS POBLACIONES DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO. COMENTAR A LA CIUDADANÍA, APROVECHANDO QUE TENGO EL USO DE LA VOZ, QUE EN ESTOS MOMENTOS SE ENCUENTRA EN MARCHA LA JORNADA CONSULTIVA QUE PERMANECERÁ ABIERTA HASTA EL PRÓXIMO OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS EN EL MICROSITIO [HTTP://CONSULTAGAP.IEEAGS.MX](http://CONSULTAGAP.IEEAGS.MX), PODRÁN ACCEDER A CUESTIONARIOS DONDE ESTAREMOS PREGUNTÁNDOLES SOBRE EL ESTADO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE ESTAS POBLACIONES, PERO ESPECIALMENTE SOBRE LOS MECANISMOS PARA ACREDITAR QUE UNA PERSONA QUE BUSCA BENEFICIARSE DE UNA CUOTA, DE UNA ACCIÓN AFIRMATIVA, QUE VAMOS A DECIRLO SON UNA SERIE DE FACILIDADES PARA PODER PARTICIPAR EN UNA CONTIENDA ELECTORAL, DE VERDAD PERTENECE A LA COMUNIDAD A LA QUE DICE PERTENECER Y BUENO, PUES EN UN SEGUNDO MOMENTO EJERCER EN CORRESPONSABILIDAD UNA REPRESENTACIÓN ADECUADA HACIA ESTAS POBLACIONES QUE BUENO, PUES HISTÓRICAMENTE HAN SIDO, COMO YA LO HABÍAMOS MENCIONADO, RELEGADAS DE LA TOMA DE DECISIONES PÚBLICAS. ENTONCES, BUENO, PUES EXHORTAR A LA CIUDADANÍA EN GENERAL Y SOBRE TODO A LAS PERSONAS QUE PERTENEZCAN A ESTOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, A REGALARNOS SU OPINIÓN EN ESTOS CUESTIONARIOS Y DE SER BUENO, PUES SU VOLUNTAD SI GUSTAN TENER UN DIÁLOGO MÁS AMPLIO CON ESTA AUTORIDAD ELECTORAL, TAMBIÉN ESTAMOS ABIERTAS Y ABIERTOS A TENER UN ACERCAMIENTO, PUEDEN CONSULTAR LA CONVOCATORIA EN EL MICROSITIO ANTES MENCIONADO Y BUENO, PUES DE ESTA MANERA PLASMAR LO MEJOR POSIBLE O LO MÁS ACORDE A LA SITUACIÓN POLÍTICA DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN EL ESTADO Y VERLO, BUENO PUES CULMINADO Y PLASMADO EN LOS LINEAMIENTOS GAP, ASÍ LE DECIMOS, LINEAMIENTOS DIRIGIDOS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES DOS MIL VEINTISÉIS-DOS MIL VEINTISIETE. MUCHAS GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA. ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, CONSEJERA. ¿ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN? TIENE EL USO DE LA VOZ LA CONSEJERA MARIANA RAMÍREZ.

CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA MARIANA ERÉNDIRA RAMÍREZ VELÁZQUEZ:

GRACIAS, BUEN DÍA. PUES ÚNICAMENTE PARA SUMARME A LAS SOLICITUDES QUE SE HAN PUESTO EN LA MESA A RESPECTO A LO QUE COMENTABA EL CONSEJERO JAVIER, CREO QUE AL SER SU PROPUESTA, NO SE, A RESERVA DE LO QUE PUDIERA CONSIDERAR LA SECRETARÍA, SI SE MANTIENEN ESTAS OBLIGACIONES O ESTE CALENDARIO QUE SÍ PROPIAMENTE NO SON ACTIVIDADES QUE CORRESPONDAN TANTO A UNA APROBACIÓN QUE TENGA QUE PASAR POR ESTE CONSEJO, A CONSIDERACIÓN SI SE DEJAN Y SE DEJA COMO RESPONSABLE EL INE EN GENERAL O SI SE RETIRAN DE LA AGENDA, PORQUE APARTE ESTABA COMO MAL LA FUNDAMENTACIÓN, ENTONCES NO SÉ SI ESO SE PUEDA COMO ARREGLAR EN ESTE MOMENTO, POR LO QUE CON CUALQUIERA DE LAS DOS

• • •

OPCIONES TAMBIÉN YO ESTARÍA APOYANDO PARA QUE NO SE QUEDE DE MANERA ERRÓNEA COMO ESTÁ. Y TAMBIÉN APOYARÍA LA SOLICITUD DE LA CONSEJERA HILDA, RESPECTO A QUE ESTE TEMA DE LAS CUOTAS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, SE TOMARÁN EN CUENTA, PRECISAMENTE POR LO MISMO QUE ELLA DECÍA, ES UNA RUTA, NO ES QUE NO SEA LO ÚNICO O TODO LO QUE VAMOS A HACER, PERO PUES TAMBIÉN ES IMPORTANTE IR DEJANDO COMO ESTA SENDA PARA OCASIONES FUTURAS Y TAMBIÉN PUES ES UN ASUNTO DE RELEVANCIA. SERÍA CUANTO. GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS. ¿ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN? SECRETARIA, ENTONCES, TE SOLICITO QUE RECAPITULES LAS OBSERVACIONES Y LAS PONGAS A CONSIDERACIÓN.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

EN ESTE CASO CONSIDERA, CONSEJERA PRESIDENTA, SERÍA CON RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES QUE NO SON ATRIBUIDAS PROPIAMENTE A ESTE INSTITUTO, SINO DEL CONSEJO GENERAL DEL INE, CONSIDERO Y LO DEJO TAMBIÉN LO PONGO SOBRE LA MESA QUE SE CONSERVEN OBTIVAMENTE HACIENDO LA ACOTACIÓN PARA EFECTOS INFORMATIVOS, SE REALIZARÁ LA ADECUACIÓN CONFORME A LA HOMOLOGACIÓN RESPECTO DE LOS CONVENIOS DE COALICIÓN, ESTABLECIENDO COMO FECHA LÍMITE EL CUATRO DE ENERO DE MANERA GENERAL PARA TODOS LOS TIPOS DE ELECCIÓN. RESPECTO DE, SE HARÁ TAMBIÉN LA MODIFICACIÓN Y PRECISIÓN EN CUANTO A LA CONVOCATORIA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL, TAMBIÉN CONSIDERANDO QUE PERMANEZCA PARA EFECTOS INFORMATIVOS, SEÑALANDO ÚNICAMENTE COMO RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO, EN SU CASO, LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL. RESPECTO DE, BUENO, SE INCORPORARÁN LAS ACTIVIDADES QUE SEÑALA LA CONSEJERA HILDA HERMOSILLO RESPECTO A AQUELLAS QUE SE ESTÁN REALIZANDO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS LINEAMIENTOS QUE CONTIENEN LAS ACCIONES AFIRMATIVAS PARA CUOTAS GAP. CREO QUE, NO SÉ SI SE ME ESTÉ YENDO ALGUNA OTRA. LO SEÑALABA LO RELACIONADO CON EL VOTO EN EL EXTRANJERO, ESTE CONSERVARLO PARA EFECTOS INFORMATIVOS, NADA MÁS ESPECIFICAR QUIÉN ES LA AUTORIDAD RESPONSABLE.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

PIDIÓ EL USO DE LA VOZ LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ADELANTE.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LICENCIADO ISRAEL ÁNGEL RAMÍREZ:

SÍ, GRACIAS. NO MÁS PARA PRECISAR. SÍ, SERÍA MODIFICAR, BUENO, LO QUE ES, BUENO, HABLANDO DE LA ACTIVIDAD DOS DE OCTUBRE, AHÍ NOS HABLA DE LAS CANDIDATURAS COMUNES, LA FECHA FINAL SERÍA EL DOS, DEL DOS DE ENERO CONFORME LA HOMOLOGACIÓN, PERDÓN. DE IGUAL MANERA, LA ACTIVIDAD TRES, AHÍ TAMBIÉN NOS HABLA DE CONVENIOS DE CANDIDATURAS

COMUNES, IGUAL SERÍA EN ESE MISMO SENTIDO. EN LA ACTIVIDAD CINCO DE LO QUE ES DEL MES DE OCTUBRE, TAMBIÉN DICE LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS COMUNES, TAMBIÉN AHÍ ES LA DE LOS COMUNES, TAMBIÉN SE TENDRÍA QUE MODIFICAR. BUENO, YA EN CUANTO YA DIJERON EN LA ACTIVIDAD SIETE Y OCHO DE LA COALICIÓN, PUES SI YA TAMBIÉN, YA HICIERON LA ACLARACIÓN. TAMBIÉN SERÍA QUE NO SE NOS PASARA LA ACTIVIDAD TRECE DE OCTUBRE, QUE NOS HABLA QUE LA APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LAS CANDIDATURAS COMUNES. EN LA HOMOLOGACIÓN NOS DICE QUE LA FECHA CON DEBE SER SIETE DE ENERO. DE IGUAL MANERA EN LA ACTIVIDAD CATORCE QUE ES LA APROBACIÓN DE RESOLUCIONES DE CONVENIO DE CANDIDATURAS COMUNES, DE IGUAL MANERA DE LAS CANDIDATURAS COMUNES EL SIETE. EN LA ACTIVIDAD QUINCE DE OCTUBRE, NOS HABLA DE LA APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONVENIOS DE CANDIDATURAS COMUNES DE IGUAL MANERA, EL SIETE DE OCTUBRE. Y YA LO QUE ES LA DIECISÉIS Y DIECISIETE, YA NOS HABLA DE LOS CONVENIOS DE COALICIÓN DE GOBERNATURA Y AYUNTAMIENTO DE RESOLUCIONES, LA HOMOLOGACIÓN, SALVO EQUIVOCARME, DECÍA QUE A MÁS TARDAR EL CATORCE DE ENERO. NO MÁS QUERÍA HACER ESAS PRECISIONES. ES CUANTO GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, SEÑOR REPRESENTANTE. ADELANTE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ORTEGA ARCE:

GRACIAS, QUÉ AMABLE. SÍ, DE IGUAL FORMA LO QUE ACABA DE COMENTAR EL LICENCIADO ISRAEL, EN EL PUNTO NÚMERO QUINCE DE APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES, NADA MÁS COMO COMENTARIO, DICE QUE LA AUTORIDAD RESPONSABLE SON LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN ESTE CASO SERÍA EL CONSEJO GENERAL. ES TODO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

SÍ, GRACIAS, SEÑOR REPRESENTANTE. ¿ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN? TIENE EL USO DE LA VOZ EL CONSEJERO JAVIER MOJARRO.

CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JAVIER MOJARRO ROSAS:

MUCHAS GRACIAS, SOLAMENTE QUERÍA (INAUDIBLE) AL LICENCIADO ISRAEL SOBRE ESTA HOMOLOGACIÓN DE CANDIDATURAS COMUNES, SI NOS PODRÍA SEÑALAR DÓNDE EL INE LO APROBÓ, PORQUE YO, LA FACULTAD DE ATRACCIÓN QUE HIZO PARA EL TEMA DE LOS PLAZOS DE PRECAMPAÑAS Y DE RECEPCIÓN DE APOYO CIUDADANO Y JUSTO AL MOVER ESTOS PLAZOS DE PRECAMPAÑA, COMO QUE INDIRECTAMENTE MUEVE LOS PLAZOS DE LOS CONVENIOS DE COALICIÓN, QUE ESTÁN SUJETOS JUSTAMENTE AL INICIO DE LAS MISMAS, PERO ME QUEDA LA DUDA DE LO DE LAS CANDIDATURAS COMUNES, PORQUE ESTO NO ESTÁ SUJETO A, DE ENTRADA, ESTO SÍ LO REGULA EL CÓDIGO ELECTORAL DE MANERA EXCLUSIVA, NO COMO EL CASO DE LAS COALICIONES QUE NOS MANDA DIRECTAMENTE TANTO A LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS

...
COMO AL REGLAMENTO DE ELECCIONES, PORQUE AHORITA NOS INDICA QUE HAGAMOS ESTA MODIFICACIÓN, PERO YO COMO QUE NO LA TRAIGO EN EL RADAR Y ME GUSTARÍA QUE NOS PUDIERA SEÑALAR. GRACIAS.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LICENCIADO ISRAEL ÁNGEL RAMÍREZ:

SÍ, GRACIAS CONSEJERO. ESTÁ BIEN EL FUNDAMENTO, SI VEN EN EL FUNDAMENTO DICE QUE ES EL ID QUINIENTOS PUNTO, 15, PERDÓN, ESTÁ BIEN EL ID, AHÍ VIENE EN EL ID PRECISAMENTE DE LA HOMOLOGACIÓN DEL ANEXO DEL CONVENIO DE COALICIÓN, EL ID ESTÁ BIEN, LO QUE NO ESTÁ BIEN SON LAS FECHAS, EL ID AHÍ NO LO DICE, DICE EL FUNDAMENTO EN EL ID 15.8 HABLANDO DE LAS CANDIDATURAS COMUNES, BUENO, PUES ES EL ID 15.7, DE IGUAL MANERA EL 15.9 DEL PROYECTO DE LA HOMOLOGACIÓN, DE IGUAL MANERA EN LA DE LAS CANDIDATURAS COMUNES PARA LOS DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS ESTÁ BIEN EL QUINIENTOS, EL 15, PERDÓN, 15.8 Y 15.9 AHÍ VIENE, EL FUNDAMENTO AHÍ ESTÁ Y EN ESE ID DE ESE ANEXO, DE ESE ACUERDO, CONSEJERO, AHÍ VIENEN LAS FECHAS, EN ESE ANEXO. ES CUANTO. ¿NO SÉ SI QUEDÓ CLARO?

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

ADELANTE CONSEJERO MOJARRO, PARA RESPONDER.

CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JAVIER MOJARRO ROSAS:

SÍ, AHORITA LO ESTOY CHECANDO. GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

¿ALGUIEN MÁS DESEA REALIZAR ALGUNA OBSERVACIÓN? SI NO HAY MÁS PARTICIPACIONES, ENTONCES, SECRETARIA, POR FAVOR, PROCEDA A LEVANTAR LA VOTACIÓN. TIENE, ANTES DE ELLO, TIENE EL USO DE LA VOZ EL CONSEJERO VÍCTOR DÁVILA.

CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO VÍCTOR MIGUEL DÁVILA LEAL:

ME GUSTARÍA VER SI PUDIÉRAMOS TENER UNOS DIEZ MINUTITOS, PORQUE ESTE ÚLTIMO PUNTO QUE SEÑALÓ EL LICENCIADO ISRAEL, TAMBIÉN QUIERO VERIFICARLO EN EL ANEXO Y CREO QUE LEVANTAR LA VOTACIÓN ASÍ, SIN ANTES VERIFICAR ESTE ÚLTIMO PUNTO, PORQUE TAMBIÉN ME GENERÓ MUCHA DUDA LO QUE COMENTÓ, LO QUE PREGUNTÓ EL CONSEJERO MOJARRO, EL TEMA DE DÓNDE ESTÁ EL FUNDAMENTO DE CANDIDATURAS COMUNES. ENTONCES SÍ QUISIERA TENER CINCO O DIEZ MINUTOS PARA VERIFICAR ESTA PARTE NADA MÁS, DE ESTE FUNDAMENTO, POR FAVOR.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

PERO, ¿QUIERES RECESO, CONSEJERO O NOS MANTENEMOS AQUÍ EN LA MESA PARA CONTINUAR? O SEA, SIN TENER RECESO. SÍ. OKAY. ENTONCES, CONTINUAMOS AQUÍ EN LA MESA SIN DECRETAR

RECESO, POR FAVOR. INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, EN RAZÓN DE QUE EXISTEN TODAVÍA ALGUNOS PUNTOS EN LOS QUE NECESITAMOS ACORDAR LO QUE ESTAREMOS INTEGRANDO O NO A ESTA AGENDA, NOS VAMOS A UN RECESO, POR FAVOR, DE QUINCE MINUTOS, SIENDO LAS DIEZ, PERDÓN, LAS ONCE CON TREINTA Y OCHO. VAMOS A RECESO DE QUINCE MINUTOS, POR FAVOR.

R E C E S O

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

REANUDAMOS ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL. SECRETARIA, POR FAVOR, DÉ CUENTA DE LA ASISTENCIA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CON GUSTO, CONSEJERA PRESIDENTA, ME PERMITO REALIZAR EL PASE DE LISTA. CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ (**PRESENTE**); CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA CINDY KARINA BARBA MACÍAS (**PRESENTE**); CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO FIDEL MOÍSES CAZARÍN CALOCA (**PRESENTE**); CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO VÍCTOR MIGUEL DÁVILA LEAL (**BUENAS TARDES, PRESENTE**); CONSEJERA ELECTORAL MAESTRA HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ (**PRESENTE SECRETARIA, BUENAS TARDES**); CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JAVIER MOJARRO ROSAS (**PRESENTE SECRETARIA**); CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA MARIANA ERÉNDIRA RAMÍREZ VELÁZQUEZ (**PRESENTE, BUENAS TARDES**); REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LICENCIADO ISRAEL ÁNGEL RAMÍREZ (**PRESENTE**); REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LICENCIADO BRANDON AMAURI CARDONA MEJÍA (**AUSENTE**); REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO LICENCIADA NATALIA YAZMÍN ESCOBAR RENTERÍA (**PRESENTE**); REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ORTEGA ARCE (**PRESENTE SECRETARIA**); REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO LICENCIADO ARTURO EMILIANO VÁZQUEZ GUDIÑO (**PRESENTE, BUENAS TARDES**); REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MORENA LICENCIADO GILBERTO CARLOS ORNELAS (**PRESENTE**); REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MOVIMIENTO LABORISTA AGUASCALIENTES (**AUSENTE**); REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO PODER Y ALTERNATIVA SOCIAL LICENCIADA JAZMÍN PUENTES DÁVILA (**PRESENTE**); REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ALIANZA POR LA PROSPERIDAD DE AGUASCALIENTES (**AUSENTE**); REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AGUASCALIENTES, LICENCIADO JAVIER HERNÁNDEZ PARGA (**PRESENTE**); REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO PAZ LICENCIADO DAVID PÉREZ CALLEJA, ¿LICENCIADO PÉREZ CALLEJA? (**PRESENTE**); REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO SOMOS LICENCIADO JAIME ENRIQUE RANDOLPH MADRIGAL (**PRESENTE**); REPRESENTACIÓN DE LA VOCALÍA

• • •

EJECUTIVA DE LA JUNTA LOCAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, LICENCIADO ENRIQUE RODRÍGUEZ DELGADO (**PRESENTE, BUENAS TARDES**). CONSEJERA PRESIDENTA LE COMUNICO QUE LA ASISTENCIA PARA LA REANUDACIÓN, PERDÓN, DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA ES LA SIGUIENTE: SIETE CONSEJERÍAS ELECTORALES, INCLUIDA USTED, NUEVE REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LA REPRESENTACIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA DE LA JUNTA LOCAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y LA DE LA VOZ, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO SETENTA Y OCHO, FRACCIÓN CUARTA DECLARO EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA REANUDAR LA PRESENTE SESIÓN.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, SECRETARIA. CONTINUAMOS EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA. SE ESTUVIERON VERTIENDO DIVERSAS OBSERVACIONES, Y DE ACUERDO A ELLAS, LE PIDO A LA SECRETARIA QUE POR FAVOR LEVANTE LA VOTACIÓN, HACIENDO PREVIAMENTE UNA RECAPITULACIÓN DE LAS OBSERVACIONES QUE SERÁN IMPACTADAS.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CONTINUANDO CON AQUELLAS QUE YA FUERON SEÑALADAS Y LA RELACIONADA, LA CUAL FUE OBJETO DEL RECESO TOMADO EN ESTA SESIÓN, QUE ES LA RELATIVA A LA ACTIVIDAD SEÑALADA COMO REGISTRO DE CANDIDATURAS COMUNES, EN VIRTUD DE QUE DICHA ACTIVIDAD NO SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL ACUERDO MEDIANTE DEL CUAL SE APRUEBA LA ATRACCIÓN DE ESTA ACTIVIDAD, Y POR LO TANTO LA HOMOLOGACIÓN DE PLAZOS Y FECHAS COMO LO FUE EL PERIODO DE PRECAMPAÑAS, SE PROPONE POR PARTE DE ESTA SECRETARÍA Y CONFORME AL ACUERDO TOMADO CON LAS CONSEJERÍAS, EL SEÑALAMIENTO DE QUE SE REALIZARÁ UNA CONSULTA Y SE QUEDARÁ SUJETA LA DETERMINACIÓN DE ESTA FECHA, A LA RESPUESTA DE ESTA CONSULTA QUE PUEDA EMITIR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN VIRTUD DE QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE LAS FECHAS O LAS FECHAS SEÑALADAS EN ESTA AGENDA QUE CORRESPONDEN A LAS ESTABLECIDAS EN NUESTRO CÓDIGO ELECTORAL Y AQUELLAS QUE SE CONTIENEN ÚNICAMENTE EN EL ANEXO DE ESTE ACUERDO DE ATRACCIÓN. SIN EMBARGO, DENTRO DEL CUERPO DE ESTE DOCUMENTO, NO EXISTE NINGÚN ARGUMENTO EN EL CUAL SE ESTABLEZCA, PORQUE LA MODIFICACIÓN. DE AHÍ QUE, AL NO EXISTIR CERTIDUMBRE EN CUANTO A LAS FECHAS EN LAS QUE HABRÁ DE ESTABLECERSE EL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD, SE PROPONE DEJARLO SIN FECHA CIERTA EN ESTE ACUERDO. SIN EMBARGO, SEÑALAR LA NOTA QUE SE QUEDARÁ SUJETA A LA RESPUESTA A LA CONSULTA REALIZADA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y CON POSTERIORIDAD SERÁ INCORPORADA, COMO UNA ADENDA A ESTA AGENDA ELECTORAL.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

¿ALGUIEN DESEA REALIZAR ALGUNA OTRA MANIFESTACIÓN? TIENE EL USO DE LA VOZ EL CONSEJERO JAVIER MOJARRO.

CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JAVIER MOJARRO ROSAS:

GRACIAS PRESIDENTA, NADA MÁS PARA HACER UNA PEQUEÑA PRECISIÓN DE LO QUE NOS CONTÓ LA SECRETARIA EJECUTIVA. EL ANEXO DONDE VIENE ESTA FECHA NO ES UN ANEXO DEL ACUERDO DE LA FACULTAD DE TRACCIÓN, ES EL ANEXO DEL ACUERDO, EN EL CUAL EL INE EL TREINTA DE JULIO APROBÓ EL PIYCCPEL, QUE ES EL PLAN Y LOS CALENDARIOS DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES ENTRE EL FEDERAL Y LOS DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS. EN ESA SESIÓN DEL TREINTA DE JULIO APROBÓ TRES ACUERDOS, DIGAMOS, EN EL PUNTO DOS, TRES Y CUATRO DE ESE ORDEN DEL DÍA. EN EL PUNTO DOS FUE LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN POR PARTE DEL INE PARA HOMOLOGAR LAS FECHAS DE LAS PRECAMPAÑAS Y DEL PERIODO PARA LA OBTENCIÓN DEL APOYO CIUDADANO POR LAS PERSONAS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES. ESTA FACULTAD DE ATRACCIÓN, ESTABA EN EL PUNTO NÚMERO DOS. EN EL TRES APRUEBA EL PIYCCPEL FEDERAL Y EN EL CUATRO EL PIYCCPEL CONCURRENTES. Y ES EN ESTE ÚLTIMO PUNTO, EN SU ANEXO, DONDE APARECE JUSTAMENTE, COMO NOS DECÍA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL ANTES DEL RECESO, APARECE LA MODIFICACIÓN DE LAS FECHAS PARA PRESENTAR Y APROBAR LOS CONVENIOS DE CANDIDATURAS COMUNES. SIN EMBARGO, ESTA FACULTAD ESTÁ ESTABLECIDA EN EL CÓDIGO ELECTORAL, COMO UNA FACULTAD EXCLUSIVA DEL CONGRESO LOCAL DEL ESTADO PARA REGULARLA EN EL CÓDIGO, DE AHÍ QUE, SI SE HACE UNA MODIFICACIÓN DESDE LA AUTORIDAD ELECTORAL NACIONAL, DEBÍO DE HACERSE UNA FACULTAD DE ATRACCIÓN TAMBIÉN EN ESTE TEMA. AL NO TENER NOSOTROS CERTEZA DE ELLO, ES QUE JUSTAMENTE PRETENDEMOS HACER UNA CONSULTA PARA QUE NOS SEÑALE LA RAZÓN POR LA CUAL SE HIZO EL CAMBIO EN EL ANEXO DEL PIYCCPEL SIN QUE MEDIE UNA FACULTAD DE ATRACCIÓN A TRAVÉS DE ESA AUTORIDAD NACIONAL ELECTORAL. PREFERIMOS DEJARLO ASÍ Y EN UNA SIGUIENTE SESIÓN HACER UNA ADENDA A ESTA AGENDA PARA ESTABLECER LA FECHA Y DARLES CERTEZA A LOS ACTORES POLÍTICOS DURANTE ESTE PROCESO ELECTORAL. MUCHAS GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

SI NO HAY MÁS PARTICIPACIONES, SECRETARIA, LEVANTE LA VOTACIÓN, POR FAVOR.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

SI ME PERMITE CONSEJERA PRESIDENTA, NADA MÁS CONTINUANDO CON LAS OBSERVACIONES, RESPECTO A LA ACTIVIDAD CONTENIDA EN LA PÁGINA DIEZ EN EL NUMERAL CINCO, TAMBIÉN ES HACER UNA PRECISIÓN EN CUANTO AL PROCESO ELECTORAL, HACE REFERENCIA AL DOS MIL VEINTITRÉS-DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD, AHÍ SE ESTARÁ CORRIENDO PARA SER LO CORRECTO EL DOS MIL VEINTISÉIS-DOS MIL VEINTISIETE. ASIMISMO, EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES LISTADAS EN LA PÁGINA TRECE Y CATORCE DEL MES DE ABRIL, EN EL NÚMERO DE ACTIVIDAD DIECINUEVE Y EN EL NÚMERO DE ACTIVIDAD, PERDÓN, DE ABRIL ES LA

• • •

ACTIVIDAD DIECINUEVE Y DE MAYO EN LA PÁGINA CATORCE ES EL NÚMERO DE ACTIVIDAD SEIS QUE ES RELACIONADO CON ACTIVIDADES, CON LA CELEBRACIÓN DE LOS DEBATES, EN LA AUTORIDAD RESPONSABLE SE ESTARÁ SUPRIMIENDO EL CONSEJO GENERAL, DEJANDO ÚNICAMENTE LA COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES Y LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN EL CASO DE LA ACTIVIDAD DIECINUEVE, LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES. Y EN EL CASO DE LA ACTIVIDAD SEIS DEL MES DE MAYO, DEJANDO LA COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES, LA SECRETARIA EJECUTIVA Y LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN. SERÍA CUANTO, CONSEJERA PRESIDENTA.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

SOMETA A VOTACIÓN SECRETARIA, POR FAVOR.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CON GUSTO, CONSEJERA PRESIDENTA. CONSEJERÍAS ELECTORALES, SI APRUEBAN EL PROYECTO DE ACUERDO QUE NOS OCUPA, POR FAVOR MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO SU MANO, CON AQUELLAS PRECISIONES Y OBSERVACIONES VERTIDAS EN EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, MUCHAS GRACIAS. CONSEJERA PRESIDENTA LE COMUNICO QUE EL PROYECTO DE ACUERDO ANTES MENCIONADO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, SECRETARIA. POR FAVOR, DÉ CUENTA A LA MESA DEL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CON GUSTO, CONSEJERA PRESIDENTA. EL SIGUIENTE PUNTO ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, MEDIANTE EL CUAL DETERMINA EL MECANISMO PARA GARANTIZAR LA RECEPCIÓN PERMANENTE DE SOLICITUDES DE OFICIALÍA ELECTORAL FUERA DE HORARIO LABORAL Y, EN SU CASO, LA ATENCIÓN DE LA MISMA EN CASOS URGENTES, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA REGIONAL MONTERREY DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL JUICIO GENERAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE SM-JG-47/2026.

<https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2026-09-23/CG-A-40/26/4cg-a-40-26acuerdofuncionpermanenteoficialiaelectoral.pdf>

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, SECRETARIA. INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, SI TUVIERAN ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN QUE

REALIZAR, LES PEDIRÍA HACERLO EN ESTE MOMENTO. TIENE EL USO DE LA VOZ LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MORENA.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA LICENCIADO GILBERTO CARLOS ORNELAS:

CON PERMISO, CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJERAS Y CONSEJEROS. ES INTERESANTE Y MUY IMPORTANTE ESTE ACUERDO ACERCA DEL MECANISMO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL PARA RECIBIR SOLICITUDES EN DÍAS INHÁBILES. ESTE LITIGIO O ESTA RESOLUCIÓN, ESTA SENTENCIA DE LA SALA MONTERREY SE DERIVA DE UNA DENUNCIA QUE HIZO EL PARTIDO MORENA CUANDO LOCALIZA LA NECESIDAD DE PRESENTAR, DE SOLICITAR SERVICIOS DE OFICIALÍA ELECTORAL EN DÍAS FESTIVOS O FINES DE SEMANA. Y DE AHÍ SE DERIVÓ QUE SE LLEVARA EL TEMA AL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, SURGIÓ UNA RESOLUCIÓN Y LUEGO LLEGAR HASTA MONTERREY. Y ENTONCES, EFECTIVAMENTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL ESTÁ ATENDIENDO ESA SENTENCIA Y ESTÁ EMITIENDO ESTE MECANISMO. PRIMERA CUESTIÓN, HACE RATO ME TOCÓ VER AHÍ LA, PRESENCIAR LA DISCUSIÓN ACERCA DEL PUNTO DUODÉCIMO DEL ACUERDO QUE PRESENTARON, QUE SE REFIERE A LAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL QUE SE HA HABILITADO PARA FUNCIONES DE OFICIALÍA ELECTORAL. YO TENGO LA IMPRESIÓN DE QUE, SI YA TIENE UN MANUAL DE REMUNERACIONES, NO HABÍA NECESIDAD DE DUPLICARLO, PORQUE PARECERA QUE EL INTERÉS ES OTRO. ENTONCES AQUÍ SÍ DE REPENTE NOS DIO LA IMPRESIÓN DE QUE ERA MÁS IMPORTANTE EL ASUNTO DE LAS REMUNERACIONES QUE LA ESENCIA, QUE EL TEMA SUSTANTIVO DEL ACUERDO, SI USTEDES VEN LA GRABACIÓN DE LA PREVIA, VAN A VER ESO, DE REPENTE, LAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL HABILITADO SE CONVIRTIERON EN EL CENTRO DE ESE ACUERDO. ESO ES MUY INDICADOR DE LO QUE ESTÁ PASANDO EN EL CONSEJO GENERAL Y CREO QUE TODO EL MUNDO LO SABE, DE AHÍ SURGEN DOS CUESTIONES, NO PERDER DE VISTA LOS ASUNTOS SUSTANTIVOS, DOS, ES SÍ DARLES CARÁCTER A LAS PREVIAS, DE SER PREVIAS PARA QUE SE HAGAN EFECTIVAMENTE CON MUCHO MÁS TIEMPO DE ANTELACIÓN CON LA FINALIDAD DE QUE SE PUEDAN PROCESAR ACUERDOS, NO A LOMO DE CABALLO FALTANDO MEDIA HORA, PORQUE SI NO YA VIMOS LO QUE PASÓ CON EL APARTADO DUODÉCIMO Y CON EL ASUNTO DE LA AGENDA. PERO YA ENTRANDO AL TEMA, EL TEMA SUSTANTIVO ES EL APARTADO UNDÉCIMO, QUE ES EFECTIVAMENTE ACERCA DE LA CREACIÓN DE ESTE MECANISMO QUE EFECTIVAMENTE ES MUY ÚTIL QUE EL INSTITUTO ESTÉ HABILITANDO MÁS PERSONAL PARA CUMPLIR FUNCIONES DE OFICIALÍA ELECTORAL, EN CERTIFICACIONES DE HECHOS, ESO ES MUY ÚTIL. ES MUY ÚTIL TAMBIÉN QUE SE HABILITE EL BUZÓN ELECTRÓNICO Y LA LÍNEA TELEFÓNICA PARA RECIBIR SOLICITUDES URGENTES, AQUÍ RECONOCIENDO ESO TAMBIÉN, AHÍ UN POCO NOS QUEDA LA DUDA Y LA INQUIETUD DE QUE EN EL EN EL APARTADO DOS Y TRES DE ESTE MECANISMO EN EL APARTADO DUODÉCIMO, QUEDE AHÍ EL ASUNTO EN EL AIRE ACERCA DE LA VALORACIÓN DE LA URGENCIA, PORQUE TODOS SABEMOS EL ORIGEN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL Y LA NECESIDAD DE LA CERTIFICACIÓN. O SEA, TODOS CONOCEMOS QUE, PARA UN PARTIDO POLÍTICO, PARA LOS CIUDADANOS, A VECES EL PODER PROCEDER A UNA DENUNCIA O UNA IMPUGNACIÓN REQUIERE DE QUE TENGA LA PRUEBA, LA

COMPROBACIÓN, LA CERTIFICACIÓN DE LOS HECHOS. Y ANTES QUE SE REQUERÍA, QUE NADA MÁS SE CONTABA CON LOS FEDATARIOS PÚBLICOS, A VECES NO SE PODÍA CONTAR CON ELLOS. LA OFICIALÍA CUMPLE ESA MISIÓN, ES INDISPENSABLE EN MATERIA DE LA COMPETENCIA ELECTORAL. Y ENTONCES, EFECTIVAMENTE, EN MUCHOS CASOS LOS HECHOS QUE SE REQUIEREN VERIFICAR PUEDEN PERMANECER VARIOS TIEMPOS Y BUENO, Y SE PUEDE ESPERAR TRES DÍAS A QUE SE HAGA CERTIFICACIÓN, HASTA SETENTA Y DOS HORAS, PERO HAY CASOS QUE SON URGENTES. SIN EMBARGO, AQUÍ QUEDA QUE HABRÁ UNA VALORACIÓN, QUE AHÍ ES DONDE NOS PARECE QUE QUEDA EN UN TERRENO SUBJETIVO, ¿CUÁNDO ES LA VALORACIÓN? SI EL FUNCIONARIO INDICADO A SU JUICIO, LE PARECE QUE NO ES, PUEDE DEJAR PASAR HECHOS QUE PUEDEN SER REALMENTE GRAVES Y PUEDEN MODIFICAR EL RUMBO DE UNA ELECCIÓN. Y AQUÍ PODEMOS DAR VARIOS EJEMPLOS DE HECHOS QUE HAN MARCADO ELECCIONES, HECHOS QUE HAN TENIDO UNAS CUANTAS HORAS DE DURACIÓN. Y ENTONCES AQUÍ ES EL SENTIDO DE QUE DE QUE ESA ACTUALIZACIÓN DEL CASO URGENTE QUEDE A CRITERIO SUBJETIVO DE UN FUNCIONARIO DE X NIVEL. ENTONCES SÍ ES UNA PREOCUPACIÓN QUE NOS PARECE QUE DEBIERA SER SUSTANTIVA PARA QUE SE COMPLEMENTARA ESTE MECANISMO. SI BIEN, QUÉ BIEN QUE SE ESTÉ HABILITANDO VEINTISIETE FUNCIONARIOS A QUE PUEDAN HACERLO, PRÁCTICAMENTE CREO QUE EL MANUAL DE REMUNERACIONES ESTABLECE LOS PAGOS CUANDO HACEN TRABAJO EN DÍAS INHÁBILES, PERO AQUÍ TAMBIÉN SÍ CONSIDERO QUE ESO ES UNA LIMITANTE DE ESE MECANISMO, ESE VACÍO DE CUANDO SE CONSIDERE LA URGENCIA DE UNA SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE HECHOS. ESE ES MI PUNTO DE VISTA, OJALÁ LO TOMEN EN CONSIDERACIÓN Y OJALÁ SE PUEDA ESO SI AJUSTAR EN ESE MECANISMO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE LA SALA MONTERREY, PUES SE ESTÁ PRESENTANDO. ESO ES MI OBSERVACIÓN BÁSICA, CONSEJERA PRESIDENTA.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

MUCHAS GRACIAS. ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ? ADELANTE, SECRETARIA, POR FAVOR.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA. CON RELACIÓN A ESTE SEÑALAMIENTO RESPECTO DE LA DETERMINACIÓN DE LOS CASOS DE URGENCIA, SI BIEN NUESTRO REGLAMENTO SEÑALA EN SU ARTÍCULO TREINTA Y OCHO, ESPECIFICA LOS CASOS EN LOS QUE DEBE CONSIDERARSE EL EJERCICIO DE LA FACULTAD DENTRO DE ESTÁ, BAJO ESTA MODALIDAD DE URGENCIA, TAMBIÉN EL MISMO DOCUMENTO HACE PRECISIONES, NADA MÁS PERMITÁNME LA LOCALIZACIÓN, EN EL PÁRRAFO CUARENTA Y CINCO, SEÑALA QUE TRATÁNDOSE DE PUBLICACIONES O VIDEOS ALOJADOS EN REDES SOCIALES QUE HAYAN SIDO PUBLICADOS CON ANTERIORIDAD A LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD QUE POR REGLA GENERAL NO ACTUALIZAN UN CASO DE URGENCIA, Y SE EN ESTE CASO DEBERÁ REALIZARSE UN ANÁLISIS EN EL CUAL SE PUEDA DETERMINAR SI ESA EVENTUAL MODIFICACIÓN O ELIMINACIÓN POR SÍ SOLA, CONSTITUYE UNA POSIBILIDAD Y NO UN HECHO

CIERTO E INMINENTE, SALVO QUE EXISTAN ELEMENTOS OBJETIVOS EN LOS QUE SE PUEDA ADVERTIR QUE SU RETIRO O MODIFICACIÓN ESTÁ OCURRIENDO U OCURRIRÁ DE MANERA INMINENTE, Y AHÍ SEÑALA ESTOS CASOS ESPECÍFICOS, POR EJEMPLO, EN AQUELLOS EN DONDE SE TRATE DE ALGUNA PUBLICACIÓN, POR EJEMPLO, DE DURACIÓN DETERMINADA O NATURALEZA EFÍMERA, COMO SON TRANSMISIONES EN VIVO, HISTORIAS EN REDES SOCIALES, O AQUELLOS QUE TIENEN ESTABLECIDA ALGUNA ELIMINACIÓN AUTOMÁTICA. EN ESTOS CASOS, SERÁN ELEMENTOS QUE DEBERÁN CONSIDERARSE PARA EFECTO DE UNA ATENCIÓN DE MANERA INMEDIATA Y EVITAR CON ELLO LA PÉRDIDA DE ESTOS HECHOS QUE SE PERMITE QUE SE SOLICITAN CONSTATAR. LO MISMO OCURRE, POR EJEMPLO, CUANDO, QUE ESTO SÍ LO CONTIENE COMO TAL Y DE MANERA MUY ESPECÍFICA NUESTRO REGLAMENTO, CUANDO SE TRATA, POR EJEMPLO, DE HECHOS QUE ESTÁN OCURRIENDO EN EL MOMENTO, O QUE EL DESARROLLO DE LOS HECHOS SE ESTÁN LLEVANDO DE MANERA SIMULTÁNEA A LA SOLICITUD, POR LO QUE SÍ SE ESPECIFICAN ESTAS DETERMINACIONES O ESTOS CRITERIOS ESPECÍFICOS, BAJO LOS CUALES EL FUNCIONARIADO TENDRÁ QUE DESPLEGAR ESTA FACULTAD DE CERTIFICACIÓN DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA. NO SÉ SI CON ELLO QUEDE RESPONDIDA O AUN ASÍ EXISTA LA POSIBILIDAD DE ALGUNA CUESTIÓN DISCRECIONAL. SIN EMBARGO, SÍ, SÍ EXISTEN ELEMENTOS ESPECÍFICOS EN LOS CUALES SE ESTARÁN ATENDIENDO LOS CASOS DE URGENCIA.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, SECRETARIA. ADELANTE, CONSEJERO VÍCTOR DÁVILA.

CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO VÍCTOR MIGUEL DÁVILA LEAL:

SÍ, TAMBIÉN PARA COMPLEMENTAR LO QUE YA COMENTÓ LA SECRETARIA EJECUTIVA, QUE LO EXPRESÓ EN FORMA MUY COMPLETA, ME PARECE, PERO CREO QUE SE PUEDE RESUMIR TAL VEZ MÁS. JUSTO EN LA REUNIÓN PREVIA Y SÍ NOS DETUVIMOS MÁS EN COMENTAR ESE PUNTO QUE INDICÓ, PERO TAMBIÉN ATENDIMOS, NOS MANIFESTAMOS DE HECHO A FAVOR DE OBSERVACIONES QUE MUY PUNTUALMENTE PARA ESTE CASO ESTABLECIÓ Y PLANTEÓ EL CONSEJERO MOISÉS CAZARÍN, CON LAS CUALES YO EN LO PARTICULAR ESTUVE MUY DE ACUERDO Y JUSTAMENTE TIENEN EN ESTE PUNTO A DAR MÁS CLARIDAD Y JUSTO SE SEÑALARON EN LA PREVIA Y EN LA VERSIÓN QUE ESTÁ TODAVÍA EN EL SISTEMA, COMO ES ANTERIOR JUSTAMENTE NO ESTÁ ESTABLECIDO ESTO, PERO JUSTO EN EL PÁRRAFO QUE YA ESTABLECIÓ LA SECRETARIA EJECUTIVA, TAMBIÉN YO AÑADIRÍA EL PÁRRAFO CUARENTA Y NUEVE, EN EL NUMERAL DOS, VOY A IRME A LA PARTE IMPORTANTE, SE SEÑALA, CUANDO SE DETERMINE QUE EL CASO ES URGENTE, SE EMITIRÁ EL ACUERDO RESPECTIVO Y DE RESPETAR PROCEDENTE, LA DILIGENCIA SE PRACTICARÁ DE MANERA INMEDIATA Y LUEGO LO SUBSECUENTE, PERO ESA PARTECITA DE CUANDO SEA URGENTE, SE HARÁ DE MANERA INMEDIATA, CREO QUE QUEDA SALVADO LO QUE USTED COMENTÓ. TAMBIÉN ENTIENDO SU PREOCUPACIÓN EN CUANTO A SI ALGUNA FUNCIONARIO O FUNCIONARIO COMO QUE TENDRÁ ESA FACULTAD, PARA DECIR YO CONSIDERO QUE ES URGENTE. SIN EMBARGO,

• • •

JUSTAMENTE NUESTRO REGLAMENTO DE OFICIALÍA ELECTORAL, EL ARTÍCULO CINCO, INCISO D, QUE ES EL GLOSARIO, JUSTAMENTE NOS ESPECIFICA CUÁLES SON LOS CASOS URGENTES. BUENO, SEÑALA QUE CUANDO, LO VOY A LEER TAMBIÉN, CASO URGENTE AQUEL QUE SE ESTÉ LLEVANDO A CABO EN EL MOMENTO O QUE ESTÉ POR REALIZARSE DE MANERA CIERTA E INMINENTE. Y JUSTAMENTE LO QUE EL ACUERDO SEÑALA ES, SE TIENE QUE APORTAR PRUEBAS, PARA DECIR ESTO SE ESTÁ PRACTICANDO EN ESTE MOMENTO, PORQUE SI NO, PUES ESTA AUTORIDAD NO TENDRÍAMOS LA FACULTAD DE IR Y DECIR, BUENO, ESTO ES URGENTE PORQUE NO SE ESTÁN DICIENDO. TIENE QUE HABER UN INDICIO MÍNIMO DE QUE SE ESTÁ REALIZANDO O ES INMINENTE. Y DE HECHO SE DA UN EJEMPLO EN EL PÁRRAFO CUARENTA Y, NO UN EJEMPLO, SINO SE SEÑALA DE MANERA NO TASADA, UN SUPUESTO EN EL PÁRRAFO CUARENTA Y CINCO JUSTAMENTE, EN EL CASO DE LOS CONTENIDOS EN REDES SOCIALES DE DURACIÓN DETERMINADA O NATURALEZA EFÍMERA Y SEÑALA COMO, TRANSMISIONES EN VIVO, HISTORIAS EN REDES SOCIALES O CUALQUIER OTRO ELEMENTO SUJETO A ELIMINACIÓN AUTOMÁTICA. ES JUSTAMENTE UN SUPUESTO NO TASTADO, EN EL CUAL SE PUEDE PRESENTAR ESA EVIDENCIA, DE, EN ESTE MOMENTO SE ESTÁ REALIZANDO, NO SÉ, ESTA TRANSMISIÓN EN VIVO Y ENTONCES ESE SERÁ UN CASO URGENTE PORQUE ES EVIDENTE POR LA MISMA NATURALEZA DEL CONTENIDO QUE SE PUEDE, QUE VA A ELIMINARSE, VA A CESAR SU TRANSMISIÓN. CREO QUE CON ESTO MÁS O MENOS QUEDARÍA, ME PARECE A MÍ, YA DETERMINADO, ENTENDIENDO QUE LOS CASOS URGENTES PUES JUSTAMENTE SÍ REQUIEREN ESTA VALORACIÓN, QUE SÍ O SÍ TENDRÍA QUE REALIZAR LA FUNCIONARIA DE OFICIALÍA ELECTORAL. MUCHAS GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, CONSEJERO. TIENE EL USO DE LA VOZ LA CONSEJERA MARIANA RAMÍREZ.

CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA MARIANA ERÉNDIRA RAMÍREZ VELÁZQUEZ:

GRACIAS. BUENO, NADA MÁS IBA ESPERABA VER SI LA SECRETARIA HACÍA CIERTAS ESPECIFICACIONES, SI NO PARA COMENTARLAS. PERO BUENO, SÍ, RESPECTO A ESTO Y TAMBIÉN PARA UN POCO EL TEMA QUE COMENTA EL REPRESENTANTE DE MORENA, PUES SÍ ES, LAS CONDICIONES DE REMUNERACIÓN FORMAN PARTE, COMO HABLÁBAMOS EN EL O YO EXPONÍA EN EL INICIO EN LA REUNIÓN PREVIA, FORMAN PARTE DE LAS CONSECUENCIAS DEL CUMPLIMIENTO A ESTA SENTENCIA, LO MISMO QUE COMENTABA EL CONSEJERO JAVIER, VA EN VARIOS BLOQUES. EFECTIVAMENTE, ES LAMENTABLE QUE NOS HAYAMOS DETENIDO TANTO EN TRATAR DE QUITAR ESO DE UN ACUERDO, CUANDO PRECISAMENTE ESTÁN EN LOS MANUALES DE REMUNERACIÓN Y ESTÁ HASTA EN LA LEY LABORAL, O SEA, NO SÉ CUÁL ES EL PROBLEMA O POR QUÉ NOS LLEVAMOS TANTO EN ESTA, QUE SE TRATABA DE QUITAR DEL ACUERDO, NO ESTORBA Y AL CONTRARIO, PASA LO MISMO QUE CON ESTO. EL ACUERDO ESPECIFICA CUESTIONES, POR EJEMPLO, DE REGLAS PARA RECIBIR LAS SOLICITUDES, LOS MEDIOS DE NOTIFICACIÓN, HABLA DE CUÁL ES LA URGENCIA, TODAS ESTAS CUESTIONES QUE VIENEN EN NUESTRA NORMATIVA, COMO TAMBIÉN LA OTRA CUESTIÓN

• • •

VIENE EN NUESTRA NORMATIVA. ENTONCES, NINGUNA DE LAS DOS SOBRA, Y PRECISAMENTE ES PARA ESPECIFICAR CIERTAS PARTICULARIDADES, EN LAS QUE SE VA A ATENDER, ¿POR QUÉ? PORQUE LA MISMA SENTENCIA HABLA DE QUE SE VAN A HABILITAR ESTOS DÍAS Y HORARIOS INHÁBILES PARA DILIGENCIAS URGENTES. ENTONCES, ERA NECESARIO ESPECIFICAR ESTA CUESTIÓN Y SÍ, UN POCO CON LO QUE DICE Y TAMBIÉN CON LOS ANTECEDENTES, ME PARECE, NO LO ESTABA LOCALIZANDO AHORITA, PERO ME PARECE QUE INCLUSO SI HABLA DE ESO EL ACUERDO DONDE DICE, BUENO, PUES LAS BARDAS ESTÁN, LAS BARDAS Y NO HAY UN INDICIO, HABLA DE LOS INDICIOS DE QUE AL DÍA SIGUIENTE SE VAYA A QUITAR, PERO LO QUE PASA, POR EJEMPLO, YA EN EL PROCESO, EN ESTE MOMENTO ESTÁN REPARTIENDO DÁDIVAS, ESO SÍ TIENE UN INDICIO DE QUE ES DE CONSUMACIÓN INMEDIATA Y SE CONFIGURA ESTA CUESTIÓN DE LA URGENCIA, HABLA TAMBIÉN EL ACUERDO DE ESTOS VIDEOS QUE SON POR VEINTICUATRO HORAS, QUE SON HISTORIAS QUE YA CONOCEMOS EN LAS REDES, CLARO QUE HAY UN INDICIO, DE QUE EN VEINTICUATRO HORAS O MENOS, SI YA LLEVA TIEMPO LA HISTORIA, SE VA A DESAPARECER ESA CUESTIÓN. ENTONCES, NO ES QUE AQUÍ SE ESTÉ COMO INVENTANDO ESTA PARTE DE LA URGENCIA O NO, SINO QUE SE ESTÁ ESPECIFICANDO QUE LA MISMA SENTENCIA NOS ORDENA HABILITARLO PARA CASOS DE URGENCIA, NO COMO SE HAN VENIDO DANDO LAS SOLICITUDES QUE HAN SIDO DE CUESTIONES QUE MERAMENTE ESTÁN EN LAS BARDAS, PUES BUENO, LLEVAN, NO SÉ, MESES, AÑOS AHÍ EN LAS BARDAS, NO HAY UN INDICIO DE QUE SE VAYAN A DESAPARECER. ES UN POCO, LO QUE COMENTABA EL CONSEJERO VÍCTOR DEL EJEMPLO Y TAMBIÉN, PERO SÍ ME PARECE QUE NO VA MÁS ALLÁ, DE LO QUE LA SENTENCIA UNO NOS ESTÁ ORDENANDO, PERO TAMBIÉN DE DARLE ESTRUCTURA AL CÓMO LO ESTAMOS ATENDIENDO Y ESTO HACER ÉNFASIS, EN QUE LA MISMA SENTENCIA HABLA DE QUE, PRECISAMENTE COMO TODAVÍA NO ESTAMOS EN PROCESO ELECTORAL, ES PARA CUESTIONES URGENTES. ENTONCES, ME PARECE, A RESERVA DE SI TUVIÉRAMOS UNA FUNDAMENTACIÓN DISTINTA, ME PARECE QUE EL ACUERDO MÁS BIEN SOLO DESGRANA ESTAS FUNDAMENTACIONES DE LA URGENCIA Y DE LO QUE CONLLEVA LOS EFECTOS DE LA SENTENCIA. SERÍA CUANTO, GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

TIENE EL USO DE LA VOZ, LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MORENA.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA LICENCIADO GILBERTO CARLOS ORNELAS:

GRACIAS POR SUS COMENTARIOS, SECRETARIA, CONSEJERO Y CONSEJERA. SE ESTÁ DANDO CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA POR LA SALA DE MONTERREY, ESTÁ CREANDO ESTE MECANISMO DE ATENCIÓN EN DÍAS INHÁBILES, SE ESTÁ HABILITANDO A VEINTISIETE SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE EVENTUALMENTE PUEDAN HACER FUNCIONES DE OFICIALÍA ELECTORAL, EN CERTIFICACIONES, SE ESTÁ CREANDO EL BUZÓN ELECTRÓNICO Y LA LÍNEA TELEFÓNICA. AQUÍ, SEÑALAMOS UNA COSA QUE A NOSOTROS NOS INQUIETA, NOS PARECE UN VACÍO, EN LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INE, LO CUBRE A TRAVÉS DE UN MANUAL DE EJECUCIÓN QUE ESTABLECE CON

PRECISIÓN EL SENTIDO DE URGENCIA DE TODO ESTO. EFECTIVAMENTE, AQUÍ LO REMITEN AL INCISO DEL ARTÍCULO QUINTO DEL REGLAMENTO, QUE TAMBIÉN QUEDA MUY AMBIGUO PORQUE QUEDA CRITERIO DE FUNCIONARIO, VAMOS A VER TODO ESTO, PERO QUEDA AMBIGUO, PORQUE QUEDA AL CRITERIO DEL FUNCIONARIO DE SI LO CONSIDERA URGENTE, NO LE CONSIDERO URGENTE. Y SI EN ESA CONSIDERACIÓN FALLIDA PASAN CINCO HORAS, VEINTE HORAS Y DESAPARECE EL HECHO, EFECTIVAMENTE YA SE PERDIÓ LA EVIDENCIA. Y PODEMOS DAR EJEMPLOS DE COSAS QUE HAN PASADO Y HAN SUCEDIDO Y DIGO, POR UN INCIDENTE SE PIERDE UNA ELECCIÓN. HACIENDO ESA REFERENCIA, ESCUCHÉ LA ARGUMENTACIÓN, NOS PARECE QUE SÍ ES SUFICIENTE, HABRÁ QUE VERLO, HABRÁ QUE SEGUIR EL DEBATE, PERO OBVIAMENTE NUESTRO GRAN RIESGO ES QUE QUEDE EN MANOS DE UN FUNCIONARIO DE X NIVEL LA INTERPRETACIÓN DE LA URGENCIA Y LA DECISIÓN DE SI LUGAR O NO A LA CERTIFICACIÓN, QUE CREO QUE ESTABA VIENDO EN LA REGLAMENTACIÓN QUE LLEGÓ EL INE, YA LA HAN ATERRIZADO MÁS, LA HAN PRECISADO MÁS, OJALÁ AQUÍ PODAMOS SEGUIR AVANZANDO. ES CUANTO, CONSEJERA PRESIDENTA.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, SEÑOR REPRESENTANTE. SIN DUDA, TODAS LAS ACTUACIONES SON SUSCEPTIBLES DE MEJORA Y EN ESTA MEJORA CONTINUA NO SOLAMENTE ESTE TEMA, SINO TODOS LOS QUE TENGAN QUE VER, SE ESTARÁN REVISANDO Y ATENDIENDO ESTAS MEJORAS QUE EN SU CASO PUEDAN TENER. ¿ALGÚN OTRO COMENTARIO? CONSEJERA MARIANA RAMÍREZ, ADELANTE.

CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA MARIANA ERÉNDIRA RAMÍREZ VELÁZQUEZ:

GRACIAS. LES EMPECÉ DICIENDO QUE TENÍA CUESTIONES DE DEL DOCUMENTO DE FORMA Y SE ME PASÓ. NADA MÁS PARA DEJAR COMO CLARIDAD DE QUE EL DOCUMENTO QUE NOS HABÍAN CIRCULADO O CON EL QUE SE CONVOCÓ EN EL SISTEMA SUFRIÓ ALGUNOS CAMBIOS, Y BUENO, PRIMERO SERÍA PREGUNTA, SI SÍ SE ENVIÓ A LA TOTALIDAD DE QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO ESTE ÚLTIMO DOCUMENTO QUE SE NOS COMPARTIÓ, DONDE YA VIENEN LOS NÚMEROS Y EL BUZÓN, LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS Y EL BUZÓN, PORQUE EN EL DEL SISTEMA NO VENÍA Y FUE UNA DE LAS OBSERVACIONES VISTAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS. ADELANTE, SECRETARIA, PARA DAR RESPUESTA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

NO SE HA COMPARTIDO, AHORITA SE PUEDE DAR CUENTA EN LA SESIÓN Y SERÍAN ESOS LOS DATOS QUE SE ESTARÍAN INCLUYENDO, ESTÁ POR, ESTÁ INTEGRÁNDOSE CON ESTAS OBSERVACIONES.

• • •
CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

¿UNA TERCERA INTERVENCIÓN?

CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA MARIANA ERÉNDIRA RAMÍREZ VELÁZQUEZ:

NO, TODAVÍA NO ACABABA. NADA MÁS ERA PARA ACLARAR QUE NO TENEMOS TODOS, EL DOCUMENTO QUE EN REALIDAD O CUÁL ES EL QUE SE ESTÁ PONIENDO A CONSIDERACIÓN, NO LO CONOCEMOS EL TOTAL DEL CONSEJO, LO TENEMOS NOSOTROS, NO SÉ SI ACÁ, CREO ESA ERA MÁS BIEN LA PREGUNTA. ME ACLARAN QUE NO.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

SI ME PERMITEN, AHORITA SE LOS COMPARTO PARA EFECTO DE QUE CONOZCAN DE MANERA CERTERA LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS Y EL BUZÓN QUE SE ESTARÁ HABILITANDO.

CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA MARIANA ERÉNDIRA RAMÍREZ VELÁZQUEZ:

Y LA DECLARACIÓN FUE RESPECTO A QUE TAMPOCO VIENE, NO SÉ SI ESTOY, SIGO EN MI INTERVENCIÓN.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

ADELANTE, CONSEJERA MARIANA.

CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA MARIANA ERÉNDIRA RAMÍREZ VELÁZQUEZ:

SÍ, Y LA ACLARACIÓN QUE HACÍAMOS HACE UN MOMENTO, ACERCA DEL HORARIO PARA QUE TAMBIÉN SE ACTUALIZARA. ENTONCES, NO SÉ SI NOS LO PUDIERAN CIRCULAR YA CON LOS CAMBIOS QUE SE HARÍAN O SI LA SECRETARIA PUEDA DAR CUENTA DE LOS CAMBIOS QUE SE REALIZARON, PORQUE ME PARECE QUE SÍ SON CAMBIOS IMPORTANTES, QUE VAN A DIFERIR DEL DOCUMENTO QUE EN LA TOTALIDAD DE QUIENES INTEGRAMOS EL CONSEJO, CONOCE. GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

¿ALGUNA OTRA? YA CONCLUYE SU SEGUNDA INTERVENCIÓN, CONSEJERA. ENTONCES, ADELANTE, SECRETARIA, POR FAVOR, PARA QUE DES RESPUESTA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

GRACIAS. SÍ, EN EL CONSIDERANDO UN DÉCIMO, EN EL NUMERAL OCHO, EN DONDE EXISTÍA POR UNA OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL HORARIO, SE PROPONE ESTA MODIFICACIÓN EN EL SIGUIENTE SENTIDO, CON EL OBJETO DE DOTAR CERTEZA Y MÁXIMA PUBLICIDAD PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE OFICIALÍA ELECTORAL, BAJO ESTE MECANISMO EL QUE SE ESTÁ APROBANDO, LA SECRETARÍA EJECUTIVA PUBLICARÁ EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE INSTITUTO, EL HORARIO APLICABLE PARA SU IMPLEMENTACIÓN Y

• • •

ASIMISMO INFORMARÁ EL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL RESPECTIVO, ASÍ COMO LAS LÍNEAS TELEFÓNICAS HABILITADAS PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE OFICIALÍA ELECTORAL FUERA DEL HORARIO LABORAL Y EN SU CASO PARA LA ATENCIÓN DE CASOS URGENTES. EN ESTE SENTIDO, DE ESTABLECER EL HORARIO ÚNICAMENTE DE LAS DIECISÉIS, DE LAS OCHO, TREINTA A LAS DIECISÉIS HORAS, DIGO, YA VAMOS A EMPEZAR PROCESO ELECTORAL, SIN EMBARGO, CONTINUARÍAMOS CON ESTE HORARIO DE LAS OCHO, TREINTA A LAS DIECISÉIS HORAS, SIN EMBARGO, PARA ENERO VA A HABER UNA MODIFICACIÓN, PERO AUN ASÍ, CONTINUARÍAMOS CON ATENCIÓN BAJO CON ESTE MECANISMO EN AQUELLOS HORARIOS FUERA DE LOS HORARIOS DE OFICINA, DIGAMOS, O DE UNA RECEPCIÓN ORDINARIA EN OFICIALÍA DE PARTES, POR LO QUE SÍ SERÍA UN HORARIO CAMBIANTE. ENTONCES, AHORITA EN ESTE MOMENTO SE ESTARÍA ESTABLECIENDO COMO HORARIO DE ATENCIÓN PARA ACTIVACIÓN DE ESTE MECANISMO, POSTERIOR A LAS DIECISÉIS HORAS Y UNA VEZ QUE SE MODIFIQUE POR ESTE CONSEJO EL HORARIO DE ATENCIÓN EN OFICINA, PUES SE ESTARÍA MODIFICANDO CONFORME A ESA MODIFICACIÓN. NADA MÁS QUE TENDRÍAMOS HABILITADAS COMO TAL ESTOS MECANISMOS. ENTONCES, PODRÍAMOS SEÑALARLO, DIGO, DEL HORARIO ORDINARIO, PUES ES UN HORARIO QUE ESTÁ ESTABLECIDO Y LO CONTEMPLA EL PROPIO REGLAMENTO, DE MANERA ESPECÍFICA, SE ESTABLECERÁ QUE POSTERIOR A LAS DIECISÉIS HORAS SE ESTARÁN ACTIVANDO ESTOS MECANISMOS. ESO SE INCLUIRÁ EN LA PUBLICACIÓN QUE SE REALICE PARA TALES EFECTOS EN LOS ESTRADOS DE DEL INSTITUTO, ASÍ COMO EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL, JUNTO CON PRECISAMENTE LOS MECANISMOS PARA ESTA ATENCIÓN. CON RELACIÓN A LA OBSERVACIÓN QUE SE SEÑALABA, RESPECTO DEL INFORME QUE, DE LA INFORMACIÓN QUE HABRÁ DE PROPORCIONAR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, SE SEÑALA QUE ESTA INFORMACIÓN DEBERÁ SER DE MANERA MENSUAL, EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE SE PROPORCIONA ACTUALMENTE LA INFORMACIÓN, RESPECTO DE LAS EROGACIONES REALIZADAS DENTRO DEL INSTITUTO. POR ÚLTIMO, HABÍA OTRA OBSERVACIÓN CON RELACIÓN A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS, QUE ERA EN LOS CUALES SE INCLUÍAN LOS MECANISMOS APROBADOS DE MANERA ESPECÍFICA, SIENDO UN BUZÓN ELECTRÓNICO CON LA SIGUIENTE DIRECCIÓN QUE SERÍA, BUENO, LA CUENTA DE CORREO, PERDÓN, QUE SERÍA OFICIALÍA ELECTORAL, TODO SEGUIDO, @IEEAGS.MX, Y DOS LÍNEAS TELEFÓNICAS, UNA, ESTO SE ESTARÍA INCLUYENDO EN EL ACUERDO, 449 213 5704, 449 542 1886. ESTOS DATOS YA LOS INCLUIRÍA EL ACUERDO, QUE SON ESTAS MODIFICACIONES QUE SE ESTARÍAN REALIZANDO, OBVIAMENTE SON DISTINTAS AL ACUERDO QUE SE HABÍA INCORPORADO AL SISTEMA. SERÍA CUANTO, CONSEJERA PRESIDENTA.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

¿ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN? TIENE EL USO DE LA VOZ LA CONSEJERA ELECTORAL HILDA HERMOSILLO.

• • •

CONSEJERA ELECTORAL MAESTRA HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ:

GRACIAS NUEVAMENTE, CONSEJERA PRESIDENTA. PUES A MÍ ME GUSTARÍA REFERIRME A UNA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA REPRESENTACIÓN PARTIDISTA DE MORENA, LA CUAL JUSTIFICO Y COMPRENDO SU ORIGEN, QUE TIENE QUE VER CON EL RÉGIMEN DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL QUE ESTARÁ ASIGNADO A LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE OFICIALÍA ELECTORAL, UNA TAREA SEMEJANTE O EQUIPARABLE AL LEVANTAMIENTO DE UNA FE PÚBLICA, COMO HACEN LAS PERSONAS NOTARIAS PÚBLICAS. ESTE AÑO DOS MIL VEINTISÉIS HA, PUES HA TENIDO UNA ACTIVIDAD POLÍTICA SIGNIFICATIVA, VAMOS RECONOCIÉNDOLO, POR PARTE DE TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS Y CREO QUE ESTE ES UN FENÓMENO PALPABLE A NIVEL NACIONAL. EN ESE SENTIDO, BUENO, PUES COMO PARTE INHERENTE A ESTA ACTIVIDAD, PUES SE ENCUENTRA LA LITIGIOSIDAD QUE DE PRONTO PUEDE SURGIR DE CIERTAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN EL PARTIDO CONTRARIO, ¿NO? EN CONSECUENCIA, BUENO, PUES ESTO HA GENERADO UNA CARGA DE TRABAJO CONSIDERABLE PARA ESTA INSTITUCIÓN. Y BUENO, PUES EN LO QUE RESPECTA A LAS ACTIVIDADES DE OFICIALÍA ELECTORAL, LA REALIDAD ES QUE, EN LOS ÚLTIMOS, QUÉ SERÁN CUATRO O CINCO MESES, LA DEMANDA DE ATENCIONES Y DE DILIGENCIAS PUES HA AUMENTADO CONSIDERABLEMENTE, CON LO CUAL BUENO, PUES LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LLEVAR A CABO ESTA TAREA, PUES HAN SIDO EXPUESTAS A UNA JORNADA EXTENDIDA DE TRABAJO, YO SÉ QUE, AL HABLAR DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES, PUES UN SECTOR CONSIDERABLE DE LA CIUDADANÍA NOS VISIBILIZA COMO LA BUROCRACIA DORADA, SIN EMBARGO, BUENO, PUES QUIENES SE ENCARGAN DE CUMPLIR CON ESTA FUNCIÓN, DEBO DECIR, NO ES LA CONSEJERA PRESIDENTA NI NINGUNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTA HERRADURA, SON PERSONAS TRABAJADORAS QUE SE VEN PUES EN LA NECESIDAD DE SACRIFICAR PUES HORARIOS DE ACTIVIDADES INDIVIDUALES, DE CONVIVENCIA FAMILIAR. Y EN ESE SENTIDO TODAS LAS CONSIDERACIONES PREVISTAS EN EL CONSIDERANDO, VALGA LA REDUNDANCIA, UN DÉCIMO, DUODÉCIMO, PERDÓN, JUSTAMENTE TIENE QUE VER CON LA CLARIDAD DE LAS CONDICIONES EN LAS CUALES SE ESTARÁ LLEVANDO A CABO ESTA FUNCIÓN. HAY UNA, YA SE ME FUE EL PÁRRAFO DEBIDO A LOS ACOMODOS QUE HICIMOS, ME PARECE QUE ES EL PÁRRAFO CINCUENTA Y TRES EN EL QUE ESPECIFICA QUE LAS DILIGENCIAS DERIVADAS DE SOLICITUDES CALIFICADAS COMO URGENTES QUE SEAN ATENDIDAS FUERA DE HORARIO LABORAL, HAY QUE RECORDAR QUE PUES TODAVÍA NOS ENCONTRAMOS EN UN PERIODO NO ELECTORAL, TODAVÍA NO ARRANCA LEGALMENTE EL PROCESO ELECTORAL Y EN CONSECUENCIA, BUENO PUES EL PERSONAL DEBERÍA, LO MENCIONO DE ESTA MANERA, DEBERÍA DE ESTAR ATENDIENDO UN HORARIO ORDINARIO DE LABORES, AUNQUE EN LOS HECHOS NO ES ASÍ, TENEMOS PERSONAS QUE LLEGAN ANTES O QUE SE VAN A LA MEDIANOCHE JUSTAMENTE CON LA INTENCIÓN DE, PUES CUBRIR TODAS ESTAS ACTIVIDADES. CONTINUÓ LEYENDO, QUIEN REALICE DILIGENCIAS DERIVADAS DE SOLICITUDES CALIFICADAS COMO URGENTES, TENDRÁ DERECHO A LA COMPENSACIÓN QUE CORRESPONDA CONFORME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES, EN ESE SENTIDO, BUENO, PUES DE AHÍ ADQUIERE UNA ESPECIAL RELEVANCIA LAS CARACTERÍSTICAS BAJO LAS CUALES UN HECHO O

UNA SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN CONFIGURARÁ COMO ALGO URGENTE. ES MI COMENTARIO, CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHÍSIMAS GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

SECRETARIA, ¿VAS A HACER ALGUNA OTRA PUNTUALIZACIÓN? TIENE EL USO DE LA VOZ LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO PAZ. ESTÁ APAGADO SU MICRÓFONO, SEÑOR REPRESENTANTE.

REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO PAZ LICENCIADO DAVID PÉREZ CALLEJA:

PARA VARIAR, ME HA ESTADO FALLANDO EL MICRÓFONO, PERO ESPERO QUE SÍ SE ESCUCHE. ¿YA?

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

SÍ, ADELANTE.

REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO PAZ LICENCIADO DAVID PÉREZ CALLEJA:

MUCHAS GRACIAS, BUENAS TARDES A TODOS. MUCHAS GRACIAS, RESPECTO AL TEMA QUE ESTAMOS EN ESTE MOMENTO ANALIZANDO, YO INTENTABA ENCONTRAR ALGUNA JUSTIFICACIÓN CUANTITATIVA PARA QUE TUVIÉRAMOS COMO ANTECEDENTES DE ELECCIONES ANTERIORES, RESPECTO DE ESTE CASO, EN LOS CONSIDERANDOS NO VI QUE SE SEÑALE, SE DESCRIBA, MÁS ALLÁ DE LO QUE ES LA RESPUESTA O LA ORDEN QUE GENERA EL TRIBUNAL PARA QUE ESTO SE INCORPORE. NO SÉ HASTA DÓNDE SEA IMPORTANTE PARA USTEDES, PERO A MÍ EN LO PARTICULAR SI ME INTERESA MUCHO CONOCER CÓMO ESTAMOS EN CUANTO A LA SITUACIÓN DE, PERDÓN, DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN RESPECTO A CUÁNTOS CASOS URGENTES FUERON DENUNCIADOS EN LA ELECCIÓN ANTERIOR. NO VEO QUE EN LAS HAYA NINGÚN ANTECEDENTE AL RESPECTO Y ESO ME LLAMÓ LA ATENCIÓN. LO QUIERO SEÑALAR PARA EFECTOS, DE QUE SI ES POSIBLE EN ESTE MOMENTO SE PUDIERA DAR ESA INFORMACIÓN O BIEN INCORPORAR ALGÚN CONSIDERANDO EN EL ACUERDO, EN EL CUAL SE SEÑALEN ESOS, ESA ESTADÍSTICA QUE SE HAYA PRESENTADO EN LA ELECCIÓN ANTERIOR. Y PRECISAMENTE COMO CONSECUENCIA DE ESO, UNA SEGUNDA PARTE, CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE QUE LOS INFORMES QUE RINDA LA OFICIALÍA ELECTORAL AL CONSEJO, IGUALMENTE, SI ES POSIBLE DE MANERA MENSUAL, CONOCER CUÁNTAS DENUNCIAS QUE TIENEN ESTA CARACTERÍSTICA DE URGENTE, HAN SIDO ATENDIDAS DURANTE EN EL SISTEMA DE LA OFICIALÍA ELECTORAL. ESPERO HABERME EXPLICADO. MUCHAS GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, SEÑOR REPRESENTANTE. ESTABA REVISANDO AQUÍ PRECISAMENTE CON LA TITULAR DE LA OFICIALÍA ELECTORAL. NO TENEMOS EN ESTE MOMENTO EL DATO QUE NOS ESTÁ SOLICITANDO, SE PODRÍA GENERAR, SIN EMBARGO, EN ESTE MOMENTO NO CONTAMOS CON ÉL.

REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO PAZ LICENCIADO DAVID PÉREZ CALLEJA:

¿CORRECTO? SERÍA SUFICIENTE PARA MÍ, SI ES POSIBLE, QUE SE INCORPORARA COMO UN CONSIDERANDO MÁS EN EL ACUERDO DEL CONSEJO Y TAMBIÉN LA OBLIGATORIEDAD, EN SU CASO, DE QUE SE RINDA UN INFORME DE MANERA REGULAR A PARTIR DE QUE INICIA EL PROCESO ELECTORAL EL PRÓXIMO MES. MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

ESTA ÚLTIMA PARTE DE SU INTERVENCIÓN, SEÑOR REPRESENTANTE, SI EN EFECTO LA OFICIALÍA, RESPECTO DE LOS CASOS QUE ATIENDE LA OFICIALÍA ELECTORAL, SÍ SE RINDE DE MANERA MENSUAL EL INFORME (**MUCHAS GRACIAS**). ADELANTE, SECRETARIA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

GRACIAS. NADA MÁS PARA EFECTO DE CLARIFICAR Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LOS EFECTOS DE LA SENTENCIA, EN ELLA SE VINCULA A ESTE INSTITUTO PARA EFECTO DE QUE ESTABLEZCA EN EL EJERCICIO DE SU AUTONOMÍA LOS MECANISMOS, MEDIANTE LOS CUALES SE DEBERÁ GARANTIZAR DE MANERA PERMANENTE EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL, DESDE LUEGO, DE MANERA MUY ESPECÍFICA, ESTABLECEN AQUELLOS HORARIOS INHÁBILES, LOS DÍAS TAMBIÉN INHÁBILES, PERIODOS VACACIONALES, DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO. DE AHÍ QUE EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO O DE ESTE ACUERDO SE REALIZA EN TORNO A GARANTIZAR ESTA FUNCIÓN PERMANENTE DE OFICIALÍA, OBVIAMENTE SE ESTABLECE DE MANERA ESPECÍFICA LOS CRITERIOS EN LOS CUALES SE TENDRÁ QUE ATENDER O DETERMINAR LA URGENCIA PARA ATENDER LAS SOLICITUDES. SIN EMBARGO, NO GUARDA RELACIÓN CON EL EJERCICIO DE ESTA FUNCIÓN BAJO ESTA, EN ESTAS SOLICITUDES URGENTES PREVIAMENTE NI CON RELACIÓN AL PROCESO ANTERIOR, POR ESO ES QUE NO SE INCLUYE UN DATO ESTADÍSTICO RELACIONADO CON ESTO, SINO ÚNICAMENTE SE ACOTA A LOS EFECTOS DE LA SENTENCIA, Y ESTO PRECISAMENTE DEVIENE DE UNA INCONFORMIDAD QUE SE PRESENTA EN VIRTUD DE QUE CUANDO ESTE INSTITUTO SE ENCONTRABA EN PERIODO VACACIONAL, EXISTIÓ LA NECESIDAD DEL EJERCICIO DE ESTA FACULTAD, DE AHÍ QUE LA SALA MONTERREY NOS VINCULA PARA EFECTO DE GARANTIZAR INCLUSO EN ESTOS PERIODOS VACACIONALES LA PERMANENCIA DE DICHA FUNCIÓN. ENTONCES, DE AHÍ QUE POR ESO NO SE ESTABLECE NINGÚN DATO ESTADÍSTICO PREVIO RELACIONADO CON SOLICITUD ATENCIÓN DE SOLICITUDES URGENTES.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, SECRETARIA. ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN? EN SU TERCERA INTERVENCIÓN, LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO PAZ.

REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO PAZ LICENCIADO DAVID PÉREZ CALLEJA:

MUCHAS GRACIAS. ENTIENDO LO QUE ME ESTÁ RESPONDIENDO EN TORNO A MI SOLICITUD. SIN EMBARGO, A MÍ ME DA LA IMPRESIÓN QUE MUCHAS DE LAS ACCIONES QUE EL ORGANISMO ELECTORAL TOMA Y DECIDE, MUCHAS OCASIONES NO TIENEN EL SUSTENTO SUFICIENTE PARA LA, DIGAMOS, LA JUSTIFICACIÓN DEL GASTO. UNO DE LOS PROBLEMAS PRINCIPALES QUE TENEMOS EN LA INSTITUCIÓN O POR LO MENOS QUE YO HE DETECTADO EN MI INSTITUCIÓN ES QUE EXISTEN PROGRAMAS, PROGRAMITAS, PROGRAMOTAS Y OTROS PROGRAMAS QUE SE NOS OCURRE AL CALOR DE LA ELECCIÓN INCORPORAR A LAS TAREAS DEL ORGANISMO ELECTORAL. ESTO HA GENERADO QUE POCO A POCO EL ORGANISMO ELECTORAL SE CARGUE DE ACTIVIDADES, MUCHAS ACTIVIDADES QUE EN ALGUNAS OCASIONES FRANCAMENTE NO TIENEN UNA JUSTIFICACIÓN DEL GASTO, DIGAMOS, TIENEN UNA JUSTIFICACIÓN POLÍTICA, PORQUE SE TIENEN QUE RESOLVER Y MÁS CON ESTE TIPO DE CASOS, QUE ORDENAN LOS TRIBUNALES, POR ALGUNA OCASIÓN QUE SE HAYA SUCEDIDO O HAYA ACONTECIDO. Y ENTONCES A PARTIR DE ESE MOMENTO GENERAMOS UNA ACCIÓN O UNA NUEVA ACTIVIDAD DEL INSTITUTO Y ESA NUEVA ACTIVIDAD DEL INSTITUTO ENGORDA EL PRESUPUESTO, CARGA EL PRESUPUESTO. Y ESTO VIENE A COLACIÓN, PORQUE SE HA VENIDO DISCUTIENDO, QUE LO PRIMERO O LO QUE SE ESTÁ DISCUTIENDO Y ESENCIALMENTE ES CUÁNTO SE LES VA A PAGAR A NUESTROS COLEGAS, EMPLEADOS DEL INSTITUTO POR ESTA NUEVA ACTIVIDAD, YO NO TENGO NINGÚN INCONVENIENTE EN QUE QUIEN TRABAJA SE LE PAGUE, ES MÁS, YO DEFIENDO ESO, SOY UN LABORALISTA Y ADEMÁS LE DEBE PAGAR BASTANTE BIEN PORQUE SON HORAS EXTRAS. SIN EMBARGO, TAMBIÉN TENEMOS QUE TENER CIERTA RACIONALIDAD EN EL GASTO, Y EN ESA RACIONALIDAD ES DONDE YO INTENTO RECUPERAR ESA INFORMACIÓN DE SER POSIBLE, SOLICITÁRSELA FORMALMENTE, SI ES NECESARIO O EN QUE QUEDE CONSTANCIA EN ESTE EN ESTA SESIÓN, QUE ES NECESARIO JUSTIFICAR TAMBIÉN LAS COSAS. LOS GASTOS TIENEN QUE TENER UNA RACIONALIDAD Y ESA RACIONALIDAD DEBE OBEDECER A UNA NECESIDAD, NO SOLAMENTE QUE SE PRESENTE EN UN MOMENTO POCO DIGAMOS COYUNTURAL. ENTONCES, EN ESE SENTIDO LES AGRADEZCO MUCHO LA ATENCIÓN Y QUE ME ESCUCHEN EN LA PROPUESTA. MUY AMABLE.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, SEÑOR REPRESENTANTE. ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN?, ¿FALTA HACER ALGUNA ACOTACIÓN? SECRETARIA, POR FAVOR, SOMETA A VOTACIÓN.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CON GUSTO, CONSEJERA PRESIDENTA. CONSEJERÍAS ELECTORALES, SI APRUEBAN EL PROYECTO DE ACUERDO REFERIDO CON LA INCORPORACIÓN DE LAS PRECISIONES Y OBSERVACIONES VERTIDAS Y MANIFESTADAS EN ESTA SESIÓN. POR FAVOR, MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO SU MANO, MUCHAS GRACIAS. CONSEJERA PRESIDENTA LE COMUNICO QUE EL PROYECTO DE ACUERDO ANTES

• • •

MENCIONADO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES. ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, SECRETARIA. POR FAVOR, DÉ CUENTA A LA MESA DEL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

DE ACUERDO A SU INSTRUCCIÓN, CONSEJERA PRESIDENTA, LES INFORMO QUE EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, MEDIANTE LA CUAL RESUELVE EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO IDENTIFICADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEE/PSO/008/2026.

<https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2026-09-23/CG-R-11/26/5cg-r-11-26resolucioniee-pso-008-2026.pdf>

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIA, INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL CONTENIDO DE ESTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN, SI TUVIERAN ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN QUE REALIZAR, LES PEDIRÍA HACERLO EN ESTE MOMENTO. TIENE EL USO DE LA VOZ EL CONSEJERO ELECTORAL VÍCTOR DÁVILA.

CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO VÍCTOR MIGUEL DÁVILA LEAL:

MUCHAS GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA. SÍ, DE FORMA MUY BREVE PARA EXPONER ESTA RESOLUCIÓN, ES UNA RESOLUCIÓN DE PSO, EN ESTE CASO EL PSO/08, QUE VERSA SOBRE UNA DENUNCIA QUE ORIGINALMENTE SE TRATABA DE UNA DENUNCIA, BUENO, PLANTEADA ASÍ POR VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO, POR PARTE DE UNA DE LAS REGIDORAS DEL CABILDO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, NO, PERDÓN, LA DENUNCIA ES PRESENTADA POR PARTE DE TRES REGIDORAS Y UNA SÍNDICA EN CONTRA DE OTRA REGIDORA, TODAS INTEGRANTES DEL CABILDO DE AGUASCALIENTES. CABE RESALTAR QUE LA DENUNCIA EN EL APARTADO DE LA INFRACCIÓN COMO TAL ERA VPG, PERO TAMBIÉN TRAÍA MUCHAS CUESTIONES REFERENTES A OBSTRUCCIÓN DE EJERCICIO DEL CARGO. EVENTUALMENTE SE REENCAUZA COMO PSO Y SE VA ÚNICAMENTE EL ESTUDIO POR TEMA DE OBSTRUCCIÓN DE EJERCICIO DEL CARGO. EL PROYECTO PROPONE DE FORMA MUY SUCINTA DECLARAR LA INEXISTENCIA. LOS HECHOS DE LA INFRACCIÓN, LOS HECHOS SE REFIEREN A DOS SESIONES DE CABILDO DE FECHAS, ME PARECE, BUENO, SON DE ABRIL Y MAYO. UNA ES EL SEIS DE MAYO, LA PRIMERA CREO QUE ES EL TREINTA DE ABRIL APROXIMADAMENTE, LA SEGUNDA ES EL SEIS DE MAYO. SON ACCIONES QUE SE DIERON EN SESIONES DE CABILDO, LA

ÚLTIMA, UNA SESIÓN SOLEMNE Y BUENO, LAS DENUNCIANTES SEÑALAN EN LO ESENCIAL QUE HUBO UNA OBSTRUCCIÓN A SU DERECHO A EJERCER EL CARGO, POR MANIFESTACIONES Y HECHOS, ACCIONES DE LA PARTE DENUNCIADA. COMO DECÍA, EN EL PROYECTO SE PROPONE DECRETAR LA INEXISTENCIA, DADO QUE ESENCIALMENTE SE HACE UN ESTUDIO EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO, DEL CONSIDERANDO OCTAVO EN EL QUE SE HACE REFERENCIA A LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES ESTABLECE PARA REGIDURÍAS Y SINDICATURAS DE LOS MUNICIPIOS DE ESTE ESTADO Y CON BASE EN LAS PRUEBAS DESAHOGADAS Y SEÑALADAS EN EL CONSIDERANDO NOVENO, SE CONCLUYE QUE NO HUBO REALMENTE UNA OBSTRUCCIÓN AL EJERCICIO DEL CARGO, EN NINGÚN MOMENTO SE OBSTRUYERON LAS FUNCIONES, QUE INCLUSO LAS ACTUACIONES Y LAS MANIFESTACIONES DE LA PARTE DENUNCIADA PUEDEN RESULTAR DESAGRADABLES PARA LAS DENUNCIANTES, CHOCANTES, PERO CON BASE EN TODA LA DOCTRINA JURISPRUDENCIAL QUE SE HA ESTABLECIDO DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN, EN ESTE CASO EN ESPECÍFICO, LIBERTAD DE EXPRESIÓN PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS. NO SE ACTUALIZABA ESTA OBSTRUCCIÓN DEL EJERCICIO DEL CARGO, POR LO CUAL, COMO YA HE SEÑALADO, EN AL MENOS DOS OCASIONES, SE DECRETA LA INEXISTENCIA. ES CUANTO. GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS. ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ? NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES, SECRETARIA SOMETA A VOTACIÓN, POR FAVOR.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CON GUSTO, CONSEJERA PRESIDENTA. CONSEJERÍAS ELECTORALES, SI APRUEBAN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN REFERIDO, POR FAVOR, MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO SU MANO, MUCHAS GRACIAS. CONSEJERA PRESIDENTA LE COMUNICO QUE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN ANTES MENCIONADO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

SECRETARIA, POR FAVOR, DÉ CUENTA A LA MESA DEL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

DE ACUERDO A SU INSTRUCCIÓN, CONSEJERA PRESIDENTA, LES INFORMO QUE EL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, MEDIANTE LA CUAL RESUELVE EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO IDENTIFICADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEE/PSO/009/2026.

• • •
<https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2026-09-23/CG-R-12/26/6cg-r-12-26resolucioniee-pso-009-2026.pdf>

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, SECRETARIA. INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL CONTENIDO DEL PRESENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN. SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA VOZ, POR FAVOR, HÁGAMELO SABER. TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO VÍCTOR DÁVILA.

CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO VÍCTOR MIGUEL DÁVILA LEAL:

GRACIAS, PRESIDENTA. BUENO, ESTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN, ESTE PSO ES UNO, VA MUY SIMILAR AL PSO/007, QUE ESTE CONSEJO GENERAL RESOLVIÓ HACE UNAS TRES SEMANAS, SE ME VA LA FECHA, PERO BUENO, SE DENUNCIAN SEIS CONDUCTAS, ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, PROMOCIÓN PERSONALIZADA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO TREINTA Y CUATRO, PÁRRAFO DÉCIMO DE LA CONSTITUCIÓN, USO INDIVIDUAL RECURSOS EN TÉRMINOS DEL CIENTO TREINTA Y CUATRO, PÁRRAFO NOVENO TAMBIÉN DE LA CONSTITUCIÓN, IMAGEN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PROMOCIÓN Y TAMBIÉN SON CINCO CONDUCTAS, SEIS, PERDÓN, Y LA QUINTA CONDUCTA ES LA EXPOSICIÓN EXTEMPORÁNEA DE UN INFORME DE LABORES. EN ESTE PROYECTO, COMO LES DECÍA, RECORDARÁN QUE LA ÚLTIMA SESIÓN QUE ABORDAMOS ESTOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES, JUSTAMENTE EN SINTONÍA CON EL PSO/007, HICE TODA LA EXPOSICIÓN DE LAS CONDUCTAS Y CÓMO SE ESTUDIAN, EL ESTUDIO ES MUY SIMILAR, ES BÁSICAMENTE IDÉNTICO Y SOLAMENTE AQUÍ DESTACAR QUE EL TRATARSE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL, EL ESTUDIO PUES EVOCÓ MÁS A ESE SENTIDO, Y, AL IGUAL QUE EN EL PSO/007 AQUÍ TAMBIÉN ENCONTRAMOS O LA PROPUESTA QUE SE PONE EN CONSIDERACIÓN, ES JUSTAMENTE QUE HAY UNA DIFUSIÓN EXTEMPORÁNEA DEL INFORME DE LABORES. ENTONCES, EN LOS MISMOS TÉRMINOS QUE EN EL PSO/007, SE DECRETA LA INFRACCIÓN, PERO AL NO ESTAR CONTEMPLADA NINGUNA SANCIÓN EN NUESTRO CÓDIGO ELECTORAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS, PÁRRAFO QUINTO, Y TAMBIÉN ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, QUE JUSTAMENTE DE ÚLTIMO MOMENTO PEDÍ QUE SE AÑADIERAN Y AGRADEZCO MUCHO, POR ACEPTAR ESTE CAMBIO. SE DECRETA, BUENO, LA INFRACCIÓN, PERO SERÁ VISTA EN ESTE CASO AL CONGRESO DEL ESTADO PARA EFECTO DE QUE DETERMINE LO CONDUCENTE. ES CUANTO, MUCHAS GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS. ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ? TIENE LA PALABRA LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MORENA.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA LICENCIADO GILBERTO CARLOS ORNELAS:

BIEN, CON SU PERMISO, CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJERAS Y CONSEJEROS. SÍ, NOS PARECE INTERESANTE, BUENO, NOS EXTRAÑA, BUENO, NO NOS EXTRAÑA TAMPOCO EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE QUEJAS ANTE ESTE PLENO, PORQUE SÍ, SEGUIMOS EN EL MISMO TEMA DE LA DISPLICENCIA ANTE LAS INFRACCIONES DE LAS AUTORIDADES, ESPECIALMENTE CUANDO SON GOBIERNO. ESTA DENUNCIA O ESTE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO SE ORIGINA A PARTIR DE UNA DENUNCIA CIUDADANA, NO DE UN PARTIDO POLÍTICO QUE DENUNCIA LA PUBLICIDAD EXTEMPORÁNEA DEL INFORME DE GOBIERNO DE LA GOBERNADORA, DE IMÁGENES CON, DE USO DE IMÁGENES CON PRESENCIA DE MENORES DE EDAD, ETCÉTERA. PERO APARTE LA RESOLUCIÓN ES BIEN INTERESANTE, PORQUE DECLARA LA EXISTENCIA DE LA INFRACCIÓN, EN LA DIVULGACIÓN DEL INFORME, DECLARA TAMBIÉN QUE EFECTIVAMENTE SE CONSTATA Y CERTIFICA LA PRESENCIA DE IMÁGENES DE MENORES DE EDAD EN LA PUBLICIDAD, PERO LO QUE ES BIEN INTERESANTE MÁS AÚN, SON LOS RESOLUTIVOS. LA EXISTENCIA DE LA INFRACCIÓN ES DARLE VISTA AL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE DECIDA QUÉ HACER FRENTE A ESA INFRACCIÓN, OBTIENIENDO EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, AHÍ OMITIENDO CUALQUIER SEÑALAMIENTO, CUALQUIER SANCIÓN, CUALQUIER MEDIDA. Y EN LA CUESTIÓN DE LAS IMÁGENES INFANTILES, INCLUSIVE AHÍ SE LLEGA EL ABSURDO DE QUE LE DAN VISTA A UNA AUTORIDAD SUBORDINADA DE LA AUTORIDAD DENUNCIADA, ES DECIR, LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, QUE ES UNA DEPENDENCIA DE LA PERSONA QUE, EN ESTE CASO DE LA GOBERNADORA, QUE ES A QUIEN SE DENUNCIA POR ESA ACTIVIDAD, ES AHÍ DONDE NO CUADRAN BIEN LAS COSAS, PORQUE EL INSTITUTO SENCILLAMENTE OMITIENDO A DAR UNA SANCIÓN O ALGUNA MEDIDA CAUTELAR Y SENCILLAMENTE LO MANDA ASÍ, ES UNA FORMA DE DESENTENDERSE. Y EFECTIVAMENTE, NI SIQUIERA HABIENDO CONSTATADO LA EXISTENCIA DE ESA PUBLICIDAD EXTEMPORÁNEA, NO HABLAMOS DE DOS SEMANAS, HABLAMOS DE MESES, PORQUE LA DENUNCIA SE HIZO EN EL MES DE JUNIO Y SE HABLA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO QUE FUE POR ALLÁ POR EL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, PERO ADEMÁS EL PROPIO RESOLUTIVO NI SIQUIERA. NI SIQUIERA SE ATREVE A HACER LA MEDIDA DE QUE SE ORDENE EL RETIRO DE TODA LA PUBLICIDAD DE ESOS TEMAS. ENTONCES, SÍ ES PREOCUPANTE QUE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL ESTÉ ACTUANDO DE ESTA MANERA ANTE HECHOS EVIDENTES QUE INCLUSIVE SE CERTIFICAN Y SON FEHACIENTES. AQUÍ SÍ, SÍ ES PREOCUPANTE PORQUE ESTAMOS A PUNTO DE COMENZAR EL PROCESO ELECTORAL Y SI VA A SER LA TÓNICA, LA TÓNICA CON LA QUE SE ACTÚA, ES DECIR, CUANDO HAY UNA AUTORIDAD A LA QUE HAY QUE DECIRLE SIQUIERA ALGO, SIQUIERA UNA SANCIÓN, SIQUIERA UNA MEDIDA CAUTELAR, SENCILLAMENTE ES BUSCAR CÓMO NO. EN ESTE CASO PRECISO, MORENA SÍ MANIFIESTA SU PREOCUPACIÓN POR ESTAS OMISIONES, ESTA DISPLICENCIA QUE MUESTRA LA COMISIÓN DE QUEJAS Y EL CONSEJO GENERAL, SI ES QUE LO APRUEBAN ASÍ, PORQUE AL MENOS DEBERÍAN ESTABLECER Y DICTAR, ORDENAR QUE SE RETIRE TODA LA PROPAGANDA RELATIVA A ESTA PROPAGANDA IRREGULAR, EXTEMPORÁNEA, QUE TODAVÍA ESTÁ PRESENTE, DIGO, SÍ ES

• • •

PREOCUPANTE PORQUE YA ESTAMOS, EN QUÉ SERÁN, COSA DE DIEZ DÍAS, QUINCE DÍAS DE QUE INICIE EL PROCESO ELECTORAL Y QUE LA SEÑAL QUE SE ESTÉ MANDANDO ES. QUE LA COMISIÓN DE QUEJAS LO QUE BUSCA ES EL CÓMO NO, EL CÓMO NO HACER NINGÚN SEÑALAMIENTO, CÓMO NO HACER NINGUNA SANCIÓN, CÓMO NO DICTAR NINGUNA MEDIDA CAUTELAR, SOBRE TODO CUANDO SE TRATA DE LA AUTORIDAD. INCLUSO YO PIENSO QUE LA PROPIA GOBERNADORA, PUES DIGO, NO TENDRÁ MAYOR PROBLEMA EN QUE RETIRARÁ TODA LA PUBLICIDAD RESTANTE DE AQUEL INFORME DE GOBIERNO, YA VA A LLEGAR EL PRÓXIMO, DICE, PERO AQUÍ SENCILLAMENTE ES LA COMISIÓN DE QUEJAS LA QUE SE QUEDA CORTA EN TODO ESTO. ENTONCES SÍ, DE ESTA DENUNCIA CIUDADANA QUE PRESENTÓ UN CIUDADANO, NO UN PARTIDO POLÍTICO, SI ES PREOCUPANTE QUE SE DÉ ESTA RESOLUCIÓN QUE, A MI JUICIO QUEDA CORTA FRENTE A LA NECESIDAD QUE TENEMOS DE QUE SE MUESTRE UN INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL CON MAYOR AUTORIDAD, CON MAYOR PROACTIVIDAD, CON MAYOR DECISIÓN, PORQUE ESA SEÑAL DE UN INSTITUTO TÍMIDO O TAL VEZ TEMEROSO DE SACAR ALGUNA SANCIÓN, DE ESTABLECER ALGUNA MEDIDA CAUTELAR, NO ES BUENA PARA EL PROCESO ELECTORAL QUE SE AVECINA. REQUERIMOS UN INSTITUTO MÁS PROACTIVO, MÁS DECIDIDO, MÁS VALIENTE PARA QUE CUMPLA LA FUNCIÓN DE CONDUCIR UNA ELECCIÓN TAN COMPLEJA COMO LA QUE VIENE EN LOS SIGUIENTES MESES. ES CUANTO, CONSEJERA PRESIDENTA.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

(INAUDIBLE) MANIFESTACIÓN. TIENE EL USO DE LA VOZ EL CONSEJERO ELECTORAL, VÍCTOR DÁVILA.

CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO VÍCTOR MIGUEL DÁVILA LEAL:

SÍ, MUCHAS GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA. CON MUCHÍSIMO RESPETO VOY A SEÑALAR ESTO, QUE PARA HACER PUES CIERTAS MANIFESTACIONES EN ESE SENTIDO, EN CUANTO A POR QUÉ, MUY EN CONCRETO, ¿POR QUÉ NO EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN ORDENA EL RETIRO DE PROPAGANDA, EN ESPECÍFICO, DE LA CUAL SE DECRETÓ LA O SE PROPONE NO DECRETAR LA EXISTENCIA DE LA INFRACCIÓN? BUENO, EL POR QUÉ NO, ES PORQUE ESA PROPAGANDA YA NO EXISTE. ESAS DOS LONAS Y UNA, NO DOS BARDAS Y UNA LONA, PERDÓN, YA NO ESTÁN. INCLUSO ESTO ESTÁ EN EL PROYECTO ESTABLECIDO EN LA PÁGINA TREINTA Y TRES, A PARTIR DEL PÁRRAFO SESENTA Y SIETE SE HACE ESTE SEÑALAMIENTO Y SE, NO, PERDÓN, ME ESTOY EQUIVOCANDO, QUIERO DECIR EL PÁRRAFO EXACTO, ES EL PÁRRAFO SETENTA Y DOS, JUSTAMENTE SEÑALA QUE HUBO DOS OFICIALÍAS ELECTORALES. EN UNA SE DECRETÓ QUE LA EXISTENCIA DE ESTA PUBLICIDAD, POSTERIOR A LA EXISTENCIA DE ESTA OFICIALÍA ELECTORAL FUE LA PRESENTACIÓN DE LA DENUNCIA, SE HACE UNA SEGUNDA OFICIALÍA, UNA SEGUNDA CERTIFICACIÓN, PORQUE ASÍ LO ES COMO LA DILIGENCIA DE CAJÓN DE INVESTIGACIÓN Y YA NO EXISTÍA, PARA ESE MOMENTO. ENTONCES POSTERIORMENTE YA NO ESTABA, YA NO HAY AL DÍA DE HOY ESTA PUBLICIDAD. NO PODEMOS DECRETAR QUE SE RETIRE ALGO QUE YA NO ESTÁ. A PESAR DE ELLO, EL PROYECTO PROPONE DECRETAR LA EXISTENCIA PORQUE CON ANTERIORIDAD SE CONSTATÓ CON SUFICIENCIA

• • •

POR UNA, CON UNA DOCUMENTAL PÚBLICA, QUE SÍ ESTABA LA PUBLICIDAD E INCLUSO EXISTE, Y TAL VEZ ESTO FUE UN ERROR MÍO OBVIARLO EN LA PRIMERA INTERVENCIÓN, EXISTE UN DESLINDE DE UNA AUTORIDAD RESPECTO A ESTA PUBLICIDAD, PERO CONCATENADA CON LAS DEMÁS PRUEBAS, NO DA LA SUFICIENCIA DE QUE EFECTIVAMENTE SE HAYA RETIRADO EN EL TIEMPO, COMIENZA DE OCTUBRE, ME PARECE EL AÑO PASADO, QUE SEÑALA EL DESLINDE QUE SE RETIRÓ LA PUBLICIDAD, JUSTAMENTE POR SER UNA DOCUMENTAL CON VALOR PRIVADA, PERDÓN, CON UN VALOR NO PLENO, SE TIENE CON MÁS VALÍA LA PRIMERA OFICIALÍA ELECTORAL, QUE ES LA OFICIALÍA DIECISIETE Y ES POR ELLO QUE SE DECRETA LA EXISTENCIA. ENTONCES, ESO EN UN PRIMER TÉRMINO, EN UN SEGUNDO TÉRMINO, DE MANERA MUY RÁPIDA, Y ESTO YA LO HABÍAMOS COMENTADO EN EL PSO/007 Y POR ESO TAL VEZ AQUÍ CREO QUE FUE POR ELLO, POR LO CUAL NO LO SEÑALÉ, PERO EL POR QUÉ SE DA VISTA SIMPLEMENTE, PUDIERA PARECER UN SIMPLEMENTE, ES PORQUE ASÍ LO ESTABLECE LA LEY Y ASÍ LO HAN DICHO LOS TRIBUNALES. EN ESE MOMENTO LO FIJAMOS O LO SUSTENTAMOS EN UNA SENTENCIA DE DOS MIL VEINTIUNO-DOS MIL VEINTIDÓS, PERO INCLUSO PARA ESTA OCASIÓN NOS DIMOS A LA TAREA EN LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS, DE IR MÁS ALLÁ Y SE SEÑALA TAMBIÉN UN PRESENTE MUCHO MÁS ACTUAL QUE ES EL JUICIO GENERAL CATORCE DE DOS MIL VEINTISÉIS, APENAS RESUELTO HACE UNOS MESES, EN EL CUAL DE LA MISMA MANERA SE CONFIRMA TODO LO QUE HEMOS ESTADO ESTABLECIENDO, QUE AL FINAL DE CUENTAS EL DAR VISTA ES LA SANCIÓN PERTINENTE, DADO QUE ES LO QUE ESTABLECE TANTO LA LEGIPE COMO LA LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL. EN ESTE SENTIDO, PUES REITERO, SI TAL VEZ LAS SANCIONES NO PARECEN LAS PERTINENTES, LAS PROPORCIONALES, PUES BUENO, SON LAS QUE ESTÁN ESTABLECIDAS EN LA LEY, LA AUTORIDAD NO PODEMOS IR MÁS ALLÁ DE ESO. EN CUANTO AL TEMA DE PRESENCIA DE MENORES, TAMBIÉN YA LO HEMOS ESTABLECIDO, NO SOMOS COMPETENTES, ESTA AUTORIDAD NO ES COMPETENTE, TAMBIÉN ESTABLECIDO POR SENTENCIAS Y POR ESO SE DA VISTA. EL TEMA DE A QUÉ AUTORIDAD SE DA VISTA, PUES ES POR EL ÁMBITO TERRITORIAL, JUSTAMENTE POR SER UN ÁMBITO COMPLETAMENTE ESTATAL, SE DA VISTA A LA AUTORIDAD ESTATAL PERTINENTE, EN ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. MUCHAS GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

TIENE EL USO DE LA VOZ LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MORENA.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA LICENCIADO GILBERTO CARLOS ORNELAS:

CUANDO ESCUCHO, CUANDO SE ESCUCHA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE QUEJAS, ESTA ARGUMENTACIÓN COMO LA QUE VAMOS A ESCUCHAR, LA QUE ACABAMOS DE OÍR, QUEDA LA IMAGEN DE UNA COMISIÓN QUE BUSCA JUSTIFICAR EL CÓMO NO, ES DECIR, Y ENTONCES COMO QUE SE PRETENDE QUE SE INICIE UNA ESPECIE DE JUEGO DE GATO Y EL RATÓN. ES DECIR, TÚ, CIUDADANO, A VER DÓNDE PESCAS UNA LONA, A VER, ¿DÓNDE PESCAS UNA BARDA? INTENTA VENCER LOS OBSTÁCULOS, PRESENTA LA DENUNCIA, VAMOS A VER AQUÍ CÓMO TE LA

• • •

CERTIFICAMOS, CÓMO HACEMOS Y LUEGO VER CÓMO DECIMOS QUE NO PROCEDE NINGUNA SANCIÓN. EL INSTITUTO ELECTORAL NO ES UN ÓRGANO JUSTIFICADOR, ES UN GARANTE DE LA DEMOCRACIA Y TAMBIÉN LA LEGISLACIÓN HA IDO AVANZANDO PARA DARLE CADA VEZ MÁS FACULTADES, INCLUSIVE PARA ACTUAR DE OFICIO EN ALGUNOS CASOS. ENTONCES, CUANDO LA RESPUESTA ES, QUE ESAS DOS LONAS YA NO EXISTEN, Y NO NOS DAMOS CUENTA DE QUE HAYA OTRAS MÁS, AUNQUE LUEGO TAMBIÉN PEDIMOS SE PIDIÓ LA CERTIFICACIÓN DE OTRAS MÁS, LO QUE PARECE ES QUE LA INTENCIÓN ES EVITAR LA SANCIÓN, EVITAR UNA RESOLUCIÓN ADECUADA QUE MUESTRE CIERTA AUTORIDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL. SÍ, ES PREOCUPANTE ESO PORQUE PARECE UNA ABDICACIÓN, Y MAL HACE UN CONSEJO GENERAL Y UNA COMISIÓN DE QUEJAS EN TOMAR EL PAPEL DE JUSTIFICAR LA NO ACTUACIÓN, LA NO DECISIÓN, LA NO SANCIÓN. Y OBIAMENTE DIGO, LA ÚNICA JUSTIFICACIÓN ES PUES UNA DE DOS, O HAY TRABAJO DEFICIENTE O SENCILLAMENTE HAY LA BÚSQUEDA DE SER OBSEQUIOSOS CON EL PODER. EN ESTE CASO ES PREOCUPANTE ESCUCHAR ESE TIPO DE ARGUMENTACIÓN, NOS PARECE QUE EL INSTITUTO NO DEBE RENUNCIAR A SU PROACTIVIDAD, NO DEBE RENUNCIAR A SUS FACULTADES DE OFICIO, INCLUSIVE PORQUE ES TODAVÍA, DIJÉRAMOS, INEXPLICABLE QUE PROPAGANDA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO TODAVÍA ESTÉ PRESENTE. PERO, ADEMÁS, POR DECIR UN EJEMPLO, PORQUE HAY MÁS PROPAGANDA DE OTROS INFORMES DE GOBIERNO DE LABORES. SI HACEMOS UN LLAMADO PARA QUE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y ESPECIALMENTE EL CONSEJO GENERAL TAMBIÉN YA MODIFIQUEN ESTA ACTITUD Y BUSQUEN SER MÁS PROACTIVOS Y MÁS ENÉRGICOS EN LA VIGILANCIA DE LA NORMATIVIDAD Y EVITAR ESE TIPO DE ABUSOS Y ESE TIPO DE INFRACCIONES. ES CUANTO, CONSEJERA PRESIDENTA.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

TIENE EL USO DE LA VOZ EL CONSEJERO ELECTORAL MOISÉS CAZARÍN.

CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO FIDEL MOISÉS CAZARÍN CALOCA:

MUY BUENAS TARDES A TODAS Y A TODOS. ME QUEDO PREOCUPADO SOBRE TODO POR LO QUE ESTÁ COMENTANDO REPRESENTANTE DE MORENA, PORQUE AL FINAL DE CUENTAS NOSOTROS LO QUE HACEMOS ES ATENDER LO QUE SEÑALA LA NORMATIVA. NO TENEMOS Y SE LO PUEDO SEÑALAR CON TODA HONESTIDAD, YO NO TENGO NINGUNA, NINGUNA LÍNEA. AL FINAL DE CUENTAS, LO QUE SE ATIENDE EN LA COMISIÓN DE QUEJAS, ES RESPECTO A LO QUE NOS SEÑALA LA PROPIA NORMA, NO LE VEO MÁS EN ESE SENTIDO Y CREO QUE HEMOS SIDO PRUDENTES, HEMOS SIDO ANALISTAS RESPECTO A LAS CAUSAS, A LOS HECHOS QUE NOS HAN PRESENTADO CUALQUIER PERSONA, BUENO, EN ESTE CASO LA CIUDADANÍA QUE ESTÁ SEÑALANDO. DUDO MUCHO QUE NINGUNO DE NUESTROS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS TENGA UNA LÍNEA, YO EN LO PARTICULAR, YO NO PUEDO HABLAR DE ELLOS, PERO YO SÍ LO PUEDO SEÑALAR DE QUE YO NO ESTOY EN ELLO, Y NO ES QUE NO QUERAMOS SANCIONAR, AL FINAL DE CUENTAS NOS VERTIMOS EN PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO, EN PARTICULAR LAS CUESTIONES PENALES, PORQUE A NOSOTROS ESOS

• • •

PRINCIPIOS NOS AQUEJAN O NO SE ATIENDEN A TRAVÉS DE ESTOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES Y EN PARTICULAR PUES HAY UN PRINCIPIO GENERAL QUE ES EL PRINCIPIO DE INOCENCIA. DIGO, AL FINAL DE CUENTAS, NOSOTROS NO PODEMOS EMPEZAR NUESTRAS INVESTIGACIONES PENSANDO EN QUE SIEMPRE VAN A ESTAR ACTUANDO MAL, LA CIUDADANÍA. NOSOTROS VAMOS A ACTUAR CONFORME A LOS HECHOS QUE NOS ESTÁN PRESENTANDO Y VER LA POSIBILIDAD DE QUE O ANALIZAR SI ESOS HECHOS CORRESPONDEN A ALGÚN TIPO DE INFRACCIÓN POR PARTE DE ESTAS PERSONAS. PERO ESO NO QUIERE DECIR QUE DE ANTEMANO TENGAMOS QUE SER INQUISITIVOS EN QUE TODOS LOS HECHOS QUE SE NOS PRESENTEN SEAN POSIBLEMENTE SANCIONABLES. PRIMERO TENEMOS QUE VERIFICAR QUÉ PRINCIPIOS ESTÁN ATENDIENDO, QUÉ ES CUÁLES SON LOS QUE SE ESTÁN VIOLENTANDO POSIBLEMENTE Y YA DESPUÉS DE AHÍ DE ESE ANÁLISIS ATENDERLO. EL HECHO DE QUE NO CORRESPONDA ALGÚN TIPO DE INTERÉS DE UN PARTIDO POLÍTICO, NO DA NO DA PIE A QUE SEAMOS IMPARCIALES. REPITO, SOLAMENTE ESTAMOS INCLUYENDO, SE ESTÁ HACIENDO IMPARCIALES, NO PARCIALES, ESTAMOS HACIÉNDOLO REPITO, CON CUESTIONES NORMATIVAS QUE YA ESTÁN FIJADAS, CON ANTECEDENTES Y TAMBIÉN CON REFORMAS QUE SE HAN DADO A TRAVÉS DE LA NORMATIVIDAD. ES CUANTO, CONSEJERA PRESIDENTA.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

PIDIÓ EL USO DE LA VOZ LA CONSEJERA MARIANA RAMÍREZ. ADELANTE.

CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA MARIANA ERÉNDIRA RAMÍREZ VELÁZQUEZ:

GRACIAS. SÍ, NADA MÁS IGUAL ME PARECE IMPORTANTE ACLARAR RESPECTO A LAS MANIFESTACIONES QUE REALIZA EL REPRESENTANTE DE MORENA, PORQUE HABLA DE QUE PARECIERA QUE TANTO LA COMISIÓN COMO EL CONSEJO SE HA VUELTO MÁS QUE JUSTIFICADOR, MÁS QUE SER UN ENTE GARANTE. BUENO, FINALMENTE VA UN POCO EN EL SENTIDO QUE YA DECÍA EL CONSEJERO MOI, ESTAMOS RIGIÉNDONOS POR LO QUE DICE LA NORMA Y LO QUE COMENTABA EL CONSEJERO VÍCTOR NO ES UNA JUSTIFICACIÓN, ES UNA FUNDAMENTACIÓN EN DONDE SI LA LEY ESTABLECE CIERTA SANCIÓN, ESTABLECE CIERTA REGLA, NOSOTROS TENEMOS QUE APLICARLA Y ES EN LO QUE VA EL SENTIDO DE LA DETERMINACIÓN. LO HE DICHO MUCHAS VECES Y HEMOS TENIDO ESTE TEMA DESDE EN REPETIDAS OCASIONES CON RESPECTO A LAS REGLAS DE PARIDAD. CLARO QUE ESTÁN LAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES PARA QUE NOS VAYAMOS A PEDIR JUSTICIA O CONFORME A NUESTRA INTERPRETACIÓN RECURRAMOS, PERO ESO NO IMPLICA EL DESCALIFICAR, PORQUE NO SE DA, PORQUE LA FUNDAMENTACIÓN Y LA NORMA NO ME DA A MÍ LA RAZÓN O NO DA PARA LO QUE YO QUERÍA, EL EFECTO QUE YO QUERÍA, PUES ESO NO JUSTIFICA LA DESCALIFICACIÓN EN SÍ, NI DE LA COMISIÓN NI DE LA DETERMINACIÓN QUE ESTÁ FUNDAMENTADA EN LA LEY. SI USTED ME DICE UN FUNDAMENTO DISTINTO, EN DONDE DIGA QUE NUESTRO ACTUAR O QUE ESTA DECISIÓN SE PUEDE TOMAR DE OTRA FORMA CONFORME A UNA NORMA YA ESTABLECIDA, ENTONCES SÍ ESTARÍAMOS INCURRIENDO EN TODO ESO QUE DICE, PERO SI ME

• • •

PARECE DELICADO, QUE VAYAMOS A ESTA INTERPRETACIÓN COMO A LA LIGERA PARA DECIR QUE ESTAMOS HACIENDO LAS COSAS MAL, CUANDO EN REALIDAD EL ACTUAR Y LA DECISIÓN QUE SE ESTÁ SOSTENIENDO Y QUE EN ESTE MOMENTO SE NOS PONE A CONSIDERACIÓN, PUES ESTÁ CONFORME A LA LEY, QUE VALGA DECIR, Y TAMBIÉN LO HEMOS DICHO EN MUCHAS OTRAS DISCUSIONES, ¿DÓNDE ESTÁN LAS PERSONAS LEGISLADORAS QUE TENDRÍAN QUE ESTAR? YA LO DECÍAN EL OTRO DÍA, VAN PASANDO LAS COSAS Y DESPUÉS VIENE LA LEGISLATURA A PONER UNA SANCIÓN MÁS, OTRA SANCIÓN MÁS. YA DECÍA EL CONSEJERO JAVIER EN OTRAS OCASIONES, BUENO, LAS REGLAS SE HICIERON PARA LAS PRECAMPAÑAS. AHORA VAMOS DICIÉNDOLE A LA LEGISLATURA QUE NOS HAGA PARA LAS PRE, PRE, PRECAMPAÑAS O PARA TODO ESTE PROCESO QUE NO, PERDÓN, PARA TODO ESTE TIEMPO QUE NO ES PROCESO Y QUE ENTONCES LAS REGLAS APLICAN DE FORMA DISTINTA, PORQUE NO HAY UNA AFECTACIÓN EN LA CONTIENDA AÚN PORQUE NO ESTAMOS NI SIQUIERA EN PRECAMPAÑAS, PERO NOS ESTAMOS QUEJANDO DE UNA DOLENCIA. BUENO, VAMOS A LA LEY ENTONCES Y QUE LA LEY REGULE TODOS LOS DÍAS, NO SEAN PRECAMPAÑAS, CAMPAÑAS NI PROCESO, PORQUE ESTAMOS EN ESOS DÍAS EN LOS QUE NO ENTRA EN NINGUNA DE LAS ETAPAS, NI SIQUIERA DE PREPARACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL. ENTONCES, VAMOS VIÉNDOLO TAMBIÉN COMO POR AHÍ. PERO PUES MIENTRAS LA NORMA VENGA EN ESE SENTIDO, ESTEMOS EN OTROS TIEMPOS QUE TODAVÍA NO SON ELECTORALES, EL SENTIDO QUE SE NOS PONE A CONSIDERACIÓN VA DEFENDIENDO ESTA PARTE Y ACATANDO LA NORMA. NO ES QUE TANTO QUERAMOS NOSOTROS O QUIERA EL REPRESENTANTE, SINO LO QUE LA MISMA NORMA LO DICE COMO COMO FUNDAMENTACIÓN, NO ES POR JUSTIFICAR. SERÍA CUANTO. GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

TIENE EL USO DE LA VOZ LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MORENA.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA LICENCIADO GILBERTO CARLOS ORNELAS:

EN REALIDAD, ESTE TEMA DE ESA DENUNCIA CIUDADANA QUE SE PRESENTÓ, REALMENTE ESTÁ INCLUIDA EN LA REFORMA DEL SIGLO TREINTA Y CUATRO CONSTITUCIONAL QUE YA TIENE DIECINUEVE AÑOS, O SEA, JUSTAMENTE PORQUE NO ES PRECAMPAÑA NI CAMPAÑA, PERO SÍ ES DIFUSIÓN DE IMAGEN DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE QUEDÓ NORMADA DESDE AQUEL TIEMPO, Y TAMBIÉN SANCIONADA. Y NOS REFERIMOS A UNA FORMA DE ACTUACIÓN, O SEA, PORQUE EL PROPIO CONSEJO SE LIMITA AL ESTABLECER RESOLUCIONES DE ALCANCE MUY CORTO, DECIR PERFECTAMENTE, O SEA, UN POCO EL RAZONAMIENTO QUE NOS DICEN ES QUE LAS DOS LONAS Y LA BARDA YA SE QUITARON, QUIERE DECIR, PERO SI VEN OTRA, INICIEN OTRA DENUNCIA Y SI VEN OTRAS MÁS INÍCIENLO ASÍ. O SEA, CUANDO LO LA ACTITUD PROACTIVA SERÍA, SE LLAMA, SE CONMINA, SE DECRETA PARA QUE LA TITULAR DEL EJECUTIVO RETIRE TODA SU PROPAGANDA DEL INFORME, QUE SERÍA LO CORRECTO, PORQUE SE ESTABLECE EN LA CONSTITUCIÓN CIENTO TREINTA Y CUATRO Y ADEMÁS NORMATIVIDAD, O SEA, PORQUE SI SE DICE ES QUE ERAN ESAS ÚNICAS DOS, OBIAMENTE SABEMOS QUE NO ES CIERTO, PERO, CUANDO SE LIMITA ESE ARGUMENTO ES QUE

• • •

ESAS DOS YA SE QUITARON, ESTÁN DICIENDO, TODA AQUELLA QUE NO NOS DENUNCIEN NOS HAREMOS OMISOS, CUANDO DEBIERA SER MÁS, A ESO ME REFIERO CON LA PROACTIVIDAD. UN EJEMPLO, HACE ALGUNAS SEMANAS SE RESOLVIÓ UN PSO, QUE DENUNCIABA EL SENADOR ANTONIO MARTÍN DEL CAMPO, TODAVÍA EXISTE LA PROPAGANDA QUE SE DENUNCIÓ, O SEA, PORQUE NO SE DECRETÓ EL RETIRO DE ESA PROPAGANDA, A ESO ME REFIERO CON LA PROACTIVIDAD, ES CUANDO EL PROPIO ÓRGANO SE DETIENE, PUDIENDO IR MÁS ALLÁ. EN ESE SENTIDO, CREO QUE SÍ SE DEBE REVISAR ESAS CUESTIONES, PORQUE SI SE DICE, ES QUE SOLAMENTE VAMOS A REFERIRNOS A AQUELLA LONA QUE NOS DENUNCIARON Y VAMOS A HACER CASO OMISO DE LAS DEMÁS, OBVIAMENTE ESO ES QUE EL CONSEJO SE QUEDE CORTO, RENUNCIANDO A LA POSIBILIDAD DE UNA MEDIDA CAUTELAR NECESARIA. ENTONCES, ESPERO QUE QUEDE CLARO EL LLAMADO DE MORENA, DE LA REPRESENTACIÓN DE MORENA Y OJALÁ EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL, DE COMISIÓN DE QUEJAS, YA TOMÉ UN PAPEL MÁS PROACTIVO, PORQUE EFECTIVAMENTE ESTO VA A LLEARNOS A QUE TENGAMOS QUE SEGUIR EN LA LÓGICA DEL LITIGIO. LO COMENTÉ HACE ALGUNAS SEMANAS, SI LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA LO QUE HACE ES MEDIO RESOLVER LO QUE ESTÁN OBLIGANDO A QUE SEAN LOS TRIBUNALES, LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, LOS QUE TENGAN QUE ENTRAR AL FONDO DE CADA ASUNTO, Y NO SE TRATA DE ESO, SE TRATA DE QUE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA PUEDA ACOTAR O ACORTAR. ENTONCES, ES LOS COMENTARIOS QUE DESEABA HACER, CONSEJERA PRESIDENTA, ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, SEÑOR REPRESENTANTE. TIENE EL USO DE LA VOZ EN SU TERCERA INTERVENCIÓN EL CONSEJERO VÍCTOR DÁVILA.

CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO VÍCTOR MIGUEL DÁVILA LEAL:

(INAUDIBLE), AL MENOS NO SERÍA MI ÚLTIMA INTERVENCIÓN, CONCLUIR ESTA PARTE. MENCIONABA LA CONSEJERA MARIANA UNA PARTE MUY IMPORTANTE QUE ES PUES EL LLAMADO A DISCUTIR Y A MÍ EN LO PARTICULAR ME ENCANTA DISCUTIR, PERO CON ARGUMENTOS, Y EN ESTA HERRADURA ESTAMOS MUY ABIERTOS A ESO, DISCUTIR CON ARGUMENTOS Y CON LO QUE LEGALMENTE SE PUEDE Y NO LO QUE ESTÁ SUSTENTADO JURÍDICAMENTE. CREO QUE, SI SE NOS PIDE QUE HAGAMOS UNA ACTUACIÓN PARA LA CUAL NO TENEMOS FACULTADES, PUES SE NOS PIDE ACTUAR DE MANERA ILEGAL, Y ESO CONFORME ESTÁ EN LA LEY ES MÁS JUSTO, MENOS JUSTO O SE HA QUEDADO ATRASADO, QUE YO EN LO PARTICULAR LO DIGO, SÍ, CREO QUE SE HA QUEDADO MUY ATRASADO TAMBIÉN COINCIDO Y CREO QUE VARIAS DE LAS CONSEJERAS AQUÍ VAMOS A COINCIDIR, PERO ES LO QUE ESTÁ EN LA LEY, NOS SALIMOS DE ESO Y VAMOS A ESTAR ACTUANDO FUERA, VALGA LA REDUNDANCIA, EN LA ILEGALIDAD Y CON TODO CON TODA RAZÓN, NOS PODRÍAN REVOCAR Y CON TODA RAZÓN NOS PODRÍAN LLAMAR LA ATENCIÓN CON TODA RAZÓN, PORQUE NO SE NOS PAGA LAS CONSEJERÍAS QUE ESTAMOS AQUÍ PARA QUE NOS INVENTEMOS

...
FACULTADES, SINO PARA QUE ACATEMOS LAS QUE NOS DA LA LEY. Y EN ESE SENTIDO, YO MÁS ALLÁ DE PENSAR O DE SEÑALAR SI ACTUAMOS PARA BUSCANDO EL CÓMO NO, PUES MÁS BIEN QUE LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES NOS DEN EN TODO CASO HERRAMIENTAS PARA BUSCAR EL CÓMO SÍ, PORQUE COMO ESTÁ EN LA LEY Y COMO ESTÁN LOS PRESENTES NO HAY, ES LA REALIDAD. Y TAMBIÉN UN PUNTO AQUÍ MUY IMPORTANTE, EL TEMA DE SER PROACTIVOS, QUE VA DE LA MANO, O SEA, CREO QUE CON LAS FACULTADES NO PODEMOS SER PROACTIVOS PARA TRAER CUESTIONES QUE NO FORMAN PARTE DE UN DE UN EXPEDIENTE. SIN EMBARGO, LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS, JUSTO VAMOS A INICIAR UNA SERIE DE CAPACITACIONES A ACTORES POLÍTICOS, A PARTIDOS POLÍTICOS EN ESPECÍFICO, PARA JUSTAMENTE, ME PARECE ALGO QUE YA DEBERÍAN SABER, PERO BUENO, EL CÓMO SE ACTUALIZAN LAS INFRACCIONES Y QUÉ CONDUCTAS NO DEBEN HACER, JUSTAMENTE DECIRLES, A VER, HAY MUCHAS DENUNCIAS, ESTO NO LO DEBEN HACER. ES CLARO, ESTÁ EN LA LEY, HAY PRECEDENTES, TAL VEZ NO LOS TRAEN FRESCOS, ES UNA FORMA DE SER PROACTIVOS, PERO QUE NOS PIDAN SER PROACTIVOS, PROACTIVAS EN EXPEDIENTE HACIENDO ACTUACIONES ILEGALES, GENUINAMENTE ESO NO ES POSIBLE POR UN PRINCIPIO DE LEGALIDAD. Y ME LLAMÓ LA ATENCIÓN UN COMENTARIO RESPECTO A QUE UNA PUBLICIDAD DEL PSO/007 TODAVÍA ESTABA Y NO HABÍA SIDO RETIRADA, PORQUE EN ESE CASO FUE UN CASO MUY SIMILAR A ESTE, UNA OFICIALÍA PREVIA, EN LA CUAL SE DECRETA EXISTENCIA Y LUEGO UNA POSTERIOR EN LA CUAL YA NO HAY. ENTONCES, ASÍ QUEDÓ ESTABLECIDO EN EL EXPEDIENTE EN ESE CASO TAMBIÉN QUE YA NO HABÍA PUBLICIDAD, POR ESO NO HUBO NINGUNA OTRA ACTUACIÓN. PERO BUENO, EN CONCLUSIÓN, SERÍA COMO ESA INVITACIÓN A, QUE ES CLARO QUE SE NOS DISCUTA, QUE SE NOS DIGA LAS ACTUACIONES QUE SE CONSIDERA ERRÓNEAS, PERO QUE TODO SEA REALMENTE ALGO QUE JURÍDICAMENTE SEA VIABLE, PORQUE SI VAMOS A ESTAR EN CADA SESIÓN REPITIENDO COMO CUESTIONES EN LAS CUALES JUSTAMENTE NO PODEMOS IR MÁS ALLÁ PORQUE LOS PRECEDENTES, LA LEY SE HA QUEDADO ATRASADA LA LEY Y NO NOS DA MÁS HERRAMIENTAS, PUES VAMOS A ESTAR DANDO CÍRCULOS. ENTONCES, JUSTAMENTE ALGO QUE YO NO QUISIERA CAER, SERÍA EN ESTAR SIMPLEMENTE COMO REPITIENDO ESTO CADA SESIÓN TRAS SESIÓN. MUCHAS GRACIAS. ES TODO. GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, CONSEJERO. LA REPRESENTACIÓN DE MORENA HA AGOTADO SUS TRES PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ¿ALGUIEN MÁS DESE USO DE LA VOZ? TIENE LA PALABRA LA CONSEJERA HILDA HERMOSILLO.

CONSEJERA ELECTORAL MAESTRA HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ:

MUCHAS GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA. PUES ESCUCHO CON MUCHA ATENCIÓN Y RESPETO LOS ARGUMENTOS QUE NOS EXPONE LA REPRESENTACIÓN PARTIDISTA DE MORENA, Y A MÍ ME PREOCUPA MUCHO PUES ESTE DISCURSO DE LA DISPLICENCIA DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES, DE LA INDIFERENCIA HACIA LO QUE CONSIDERAN PUES UNA VIOLACIÓN EVIDENTE DE LA LEY. Y

• • •

ESTO ME PARECE, DIGO, YA SIN ÁNIMOS DE REDUNDAR A LO EXPRESADO POR QUIENES ME HAN ANTECEDIDO EN EL USO DE LA VOZ Y LO MENCIONO CON MUCHO RESPETO, ME PARECE UNA VISIÓN SESGADA, QUE MUCHAS VECES LLEGA HASTA LA CIUDADANÍA, EN ESOS TÉRMINOS, HEMOS, SOMOS CONSCIENTES DE QUE LAS CRÍTICAS TANTO AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, COMO EN ESTE CASO AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES TIENE QUE VER COMO CON QUE SOMOS OMISOS O NEGLIGENTES ANTE ESTE TIPO DE ACTOS. Y PUES LA REALIDAD ES QUE SOMOS UNA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL Y LA ACTUACIÓN QUE SE LLEVA A CABO DESDE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Y DESDE EL CONSEJO GENERAL, PUES ES CONFORME A LA LEY Y CONFORME AL ÁMBITO DE FACULTAD PUES CON EL QUE SE CUENTA, IR MÁS ALLÁ EN ESTE ESPÍRITU DE PROACTIVIDAD, COMO EL PARTIDO MENCIONA, BUENO, PUES NOS LLEVARÍA A COMETER UNA UN EXCESO DE FUNCIONES, UN ABUSO DE FUNCIONES Y TAMPOCO PUES TAMPOCO ES LA IDEA. PUES SE HABLA DE QUE EL CONSEJO SE LIMITA A RESOLUCIONES DE CORTO ALCANCE, SÍ, PERO PUES NUEVAMENTE TRAIGO A COLACIÓN EL HECHO DE QUE SE, PUES SE ACTÚA CONFORME AL MARCO JURÍDICO APLICABLE. EN ESE SENTIDO, BUENO, PUES INVITAR MUY RESPETUOSAMENTE A QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LLAMEN A SUS LEGISLADORES, A SUS BANCADAS, TANTO EN EL ÁMBITO FEDERAL COMO EN EL ÁMBITO LOCAL, A DISCUTIR CON TODA SERIEDAD ESTE TIPO DE PRÁCTICAS, PORQUE LOS MESES ANTERIORES, EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO, BUENO, PUES GRAN PARTE DE LA AGENDA PÚBLICA ESTUVO VOLCADA HACIA LA DISCUSIÓN DE REFORMAS ELECTORALES, TANTO EN LO NACIONAL COMO EN LO LOCAL, VIMOS QUE SE REGULARON ASPECTOS RELATIVOS AL GASTO DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES, CUESTIONES COMO EL NEPOTISMO, COMO LA NO REELECCIÓN, PERO NADIE LE ENTRÓ A LAS PRE, PRE, PRECAMPAÑAS, COMO MENCIONA LA CONSEJERA MARIANA, O A MODIFICAR EL RÉGIMEN SANCIONADOR PARA QUE EXISTAN, VAYA, PUES SANCIONES, ACORDE A LA GRAVEDAD DE LAS FALTAS. BUENO, PUES FUERON ASPECTOS QUE SE DEJARON INTOCADOS Y EN ESE SENTIDO PUES VAMOS SIENDO MUY RESPONSABLES CON NUESTRAS DECLARACIONES. VOLVIENDO AL TEMA DE LA PROACTIVIDAD O DE LA AUSENCIA DE PROACTIVIDAD DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES, TAMBIÉN ENCUENTRO AQUÍ QUE EXISTE UN LLAMADO A LA ACTUACIÓN DE OFICIO, ES DECIR, QUE, SI YO VOY SALIENDO DE MI CASA Y VEO UNA BARDA EN LA QUE SE PROMOCIONA UNA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA A DESTIEMPO, BUENO, PUES LA REALIDAD ES QUE, VAMOS A PONERLO, ASÍ COMO DE UNA MANERA MUY HONESTA, NO EXISTE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA PODER DAR ATENCIÓN A TODO ESTE TIPO DE PRÁCTICAS. EN ESE SENTIDO, BUENO, PUES EL SISTEMA ELECTORAL ES POR PUES POR, EL TODOS CONOCIDO, AL MENOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SE ENCUENTRA FUNDADO EN UN SISTEMA DE VIGILANCIA CRUZADA Y DE ESTA MANERA OPERAN LAS AUTORIDADES ELECTORALES. DE IGUAL MANERA, PARA NO PARA QUE NO PAREZCA COMO QUE NOS ESTAMOS LAVANDO LAS MANOS, BUENO, PUES OKAY, NO PUEDE HABER FACULTADES SIN PRESUPUESTO, SIN DOTAR DE LOS RECURSOS NECESARIOS A LAS AUTORIDADES ELECTORALES PARA QUE EN UN ESCENARIO DE ESA NATURALEZA PUDIERAN PUES CUMPLIR CON UNA FUNCIÓN DE ESTA MAGNITUD. Y QUE FUE, PERDÓN, OTRO PUES OTRO ASPECTO QUE NO SE TOCÓ EN LA ÚLTIMA

REFORMA ELECTORAL. DE HECHO, A LA INVERSA, O SEA, COMO QUE SE BUSCA ATRIBUIR FUNCIONES, PERO NO SE DOTA DE LOS PRESUPUESTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO. ES CUANTO, CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHÍSIMAS GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

SÍ, ADELANTE, SEÑOR REPRESENTANTE.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA LICENCIADO GILBERTO CARLOS ORNELAS:

LO ESENCIAL ES IRSE AL EXTREMO A SUS MÁXIMAS ATRIBUCIONES DE CAPACIDAD, A SUS FACULTADES SEGÚN EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD PARA EVITAR ESE TÉRMINO COLOQUIAL DE PROACTIVIDAD. EL ARTÍCULO DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO ELECTORAL ESTABLECE QUE EL INSTITUTO ELECTORAL PODRÁ ESTABLECER LAS MEDIDAS CAUTELARES Y LO NECESARIO PARA LOGRAR LA CESACIÓN DE LOS ACTOS O HECHOS QUE CONSTITUYAN LA INFRACCIÓN Y EVITAR DAÑOS IRREPARABLES, EVITAR AFECTACIONES A LOS PRINCIPIOS ELECTORALES. HACE MUCHO TIEMPO QUE SE DICE ESTO DE LA LEGISLACIÓN Y TODO ESO, PERO SE HA AVANZADO MUCHO, SI SE LEE BIEN EL CIENTO TREINTA Y CUATRO DEL CÓDIGO ELECTORAL, LA NORMATIVIDAD VIGENTE, ENCONTRAMOS QUE TIENE AMPLIA CAPACIDAD LEGAL, FACULTADES LEGALES. ES OBVIO, AQUÍ ESTA CUESTIÓN DE CUANDO, SOLAMENTE ME REFIERO A LAS DOS LONAS Y DOS BARDAS QUE VI, ES OBVIO QUE SE QUEDA CORTO CUANDO SE EVITA DECRETAR QUE SE DEBE RETIRAR TODA LA PROPAGANDA RELATIVA Y QUE PUEDE SER UNA CAUSANTE DE UNA INFRACCIÓN. ESPERO QUE SE HAYA ENTENDIDO, YA ESCUCHÉ LOS ARGUMENTOS, YA TAMBIÉN EXPRESÉ ESTAS IDEAS BÁSICAS, OJALÁ SE LOGRE QUE VAYAMOS AVANZANDO EN TODO ESTO. INCLUSIVE EL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL PROPIO INSTITUTO, ESTABLECE TAMBIÉN QUE PODRÁN IMPONER LAS MEDIDAS CAUTELARES EN TODO TIEMPO, O SEA, NO SE TRATA DE INVENTAR NORMAS NUEVAS, SINO DE APLICARLAS VIGENTES. ES CUANTO, CONSEJERA PRESIDENTE, Y ESPERO QUE ESTE DEBATE SEA PARA BIEN Y VAYAMOS PROFUNDIZANDO ESAS CUESTIONES.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, SEÑOR REPRESENTANTE. ¿ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN? TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO JAVIER MOJARRO.

CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JAVIER MOJARRO ROSAS:

SÍ, MUY MUY BREVEMENTE, YA NADA MÁS PARA ATERRIZAR, DIGAMOS, ESTA DISCUSIÓN, ESTAS REFLEXIONES. EL PROBLEMA TAMBIÉN SURGE, Y LO DECÍA YO EN UNA SESIÓN PREVIA, EN QUE ESTAMOS RESOLVIENDO DENUNCIAS A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR QUE NO ES EL ADECUADO O EL CREADO PARA DICHOS EFECTOS. Y YA LO DECÍA MI COMPAÑERA, LA CONSEJERA MARIANA, DADA LA ANTICIPACIÓN DE CONDUCTAS, DIGAMOS QUE PRESUNTIVAMENTE PUEDEN SER INFRACCIONES ELECTORALES, INCLUSO PREVIAS AL INICIO DEL PROCESO, NOS LLEVAN

• • •

JUSTAMENTE A ESTE CRUCE DONDE ESTAMOS UTILIZANDO UN PROCEDIMIENTO QUE NO SE, UN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO QUE NO SE CREÓ POR EL LEGISLADOR PARA ATENDER ESTE TIPO DE INFRACCIONES, VAMOS, BASTA CON HACER UN RECORRIDO HISTÓRICO HACIA LA CREACIÓN DEL PES, DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR. ESTE SURGE EN EL DOS MIL SIETE, DESPUÉS DE LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL DEL DOS MIL SEIS Y LA PRIMERA RAZÓN O EL ESPÍRITU LEGISLATIVO DE CREARLO FUE PARA CREAR UN PROCEDIMIENTO SUMARIO, EXPEDITO, QUE ATENDIERA DE MANERA MUY RÁPIDA LAS INFRACCIONES QUE ESTÁN SUCEDIENDO DURANTE EL DESARROLLO DE UN PROCESO ELECTORAL, Y QUE COMO BIEN DICE USTED REPRESENTANTE DE MORENA, GILBERTO, PUDIERAN OCASIONAR UN DAÑO IRREPARABLE EL PROCESO QUE CONDUZCA HACIA UNO U OTRO RESULTADO DENTRO DE ÉL MISMO, ESO FUE LO PRIMERO. PERO EN EL DOS MIL CATORCE, CUANDO SE LLEVA A CABO LA REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL, SE LE DA TAMBIÉN UN NUEVO MATIZ QUE ES UN POCO, DESPOLITIZAR LAS SANCIONES EN LA HERRADURA DEL CONSEJO GENERAL, PORQUE LO QUE SUCEDÍA ES QUE EL IFE, ANTES DE LA REFORMA DEL CATORCE, VOTABA LOS CASTIGOS EN LA ARENA, EN EL EN LA HERRADURA DEL CONSEJO GENERAL, EN LA QUE SE CONVIVE JUSTAMENTE CON LOS ACTORES POLÍTICOS. DE AHÍ, ES QUE SE SEPARA ENTONCES, ESTE PES PARA QUE PUEDA SER ATENDIDO POR DOS AUTORIDADES MUY DIFERENTES DE NATURALEZA, MUY DIFERENTE, DEJANDO LA INSTRUCCIÓN O LA SUSTANCIACIÓN EN LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL Y LA SANCIÓN O RESOLUCIÓN AL TRIBUNAL ELECTORAL. ME PARECE QUE CON ESO SE SOLUCIONÓ MUCHO EL, ALGO DEL PROBLEMA QUE ESTAMOS AHORITA, UN POCO VIVIENDO CON ESTA DISCUSIÓN, PORQUE EFECTIVAMENTE, O SEA, ESTA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ENFOCA EN SU PRINCIPAL FUNCIÓN, QUE ES ORGANIZAR LA ELECCIÓN, EN LLEVAR A CABO EL TRÁMITE DE SUSTANCIACIÓN ANTE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS ACTORES POLÍTICOS POR PRESUNTAS INFRACCIONES, Y UN TRIBUNAL, QUE NO SE SIENTA AQUÍ, ES EL QUE VA A RESOLVER CONFORME A LA NORMATIVIDAD LAS SANCIONES QUE TIENEN QUE EN SU CASO EMITIRSE, POR LA COMISIÓN DE ESTAS INFRACCIONES. Y HAY QUE YA INICIADO EL PROCESO ELECTORAL EN DIEZ DÍAS, COMO BIEN DECÍA, ESTE ESCENARIO VA A CAMBIAR RADICALMENTE, PORQUE EVIDENTEMENTE DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL, NOSOTROS VAMOS A TOMAR LA FUNCIÓN QUE NOS CORRESPONDE ANTE ESTE TIPO DE DENUNCIAS, QUE ES JUSTAMENTE LLEVAR A CABO LA INSTRUCCIÓN DEL ASUNTO, TOMAR LAS MEDIDAS CAUTELARES, AHORA SÍ LAS QUE USTED CITA, QUE ESTÁN ESTABLECIDAS PRINCIPALMENTE DENTRO DE LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES, PORQUE UNA MEDIDA CAUTELAR TIENE COMO OBJETIVO, JUSTAMENTE FRENAR ALGO QUE PUDIERA MATERIALMENTE DESPUÉS SER IRREPARABLE. EN ESTE CASO, LOS PSO, SI BIEN LAS CONTIENEN, LAS CONTIENDEN DE OTRA MANERA, PORQUE SE SUPONE QUE EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO ES PARA CONDUCTAS QUE NO SUCEDEN EN EL PROCESO ELECTORAL, ES PARA CONDUCTAS QUE PUEDEN TOMARSE SU TIEMPO PARA SER RESUELTAS, OTRO TIPO DE PROBLEMÁTICA QUE PUEDE SURGIR, DIGAMOS, ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O LA CIUDADANÍA Y EL ACTUAR QUE NORMA NUESTRO SISTEMA ELECTORAL. ENTONCES, HAY QUE DECIRLO CON CLARIDAD TAMBIÉN, QUE, YA AVANZADO

• • •

EL PROCESO ELECTORAL, EL ESCENARIO CAMBIARÁ DE MANERA MUY RADICAL Y PODREMOS DESAHOGAR TODAS LAS DENUNCIAS QUE SE PRESENTEN A TRAVÉS DEL MECANISMO QUE FUE DISEÑADO PARA ELLO, ES UN PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR EN EL CUAL LA COMISIÓN TENDRÁ A CABO LA SUSTANCIACIÓN Y LAS MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL ELECTORAL TENDRÁN QUE LLEVAR A CABO SU TRABAJO, QUE ES JUSTAMENTE EMITIR LAS RESOLUCIONES, QUE EN SU CASO PODRÁN SER CON O SIN SANCIÓN, DE ACUERDO A LO QUE ELLOS DETERMINEN. ESO ES IMPORTANTE DECIRLO PORQUE HACE UN RATITO COMENTABA, QUE YA VAMOS A INICIAR EL PROCESO Y QUE ES PREOCUPANTE QUE SEA CON ESTA CONDUCTA. BUENO, ESTO VA A CAMBIAR DE MANERA MUY RADICAL PORQUE AHORITA ESTAMOS TRABAJANDO CON UNA HERRAMIENTA QUE NO FUE DISEÑADA JUSTAMENTE PARA LAS DENUNCIAS QUE SE PRESENTAN ACTUALMENTE PREVIO AL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL. ES CUANTO, CONSEJERA PRESIDENTA, MUCHAS GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS. ¿ALGUIEN MÁS TIENE ALGUNA OBSERVACIÓN O APORTACIÓN? NO HABIENDO MÁS, SECRETARIA, POR FAVOR, LEVANTE LA VOTACIÓN.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CON GUSTO, CONSEJERA PRESIDENTA. CONSEJERÍAS ELECTORALES, SI APRUEBAN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE NOS OCUPA, POR FAVOR MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO SU MANO, MUCHAS GRACIAS. CONSEJERA PRESIDENTA LE COMUNICO QUE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN ANTES MENCIONADA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

SECRETARIA, NO HABIENDO MÁS PUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA, CERTIFIQUE DICHA CIRCUNSTANCIA, POR FAVOR.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN ESTE CONSEJO GENERAL, QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO AGOTADOS, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO TRESCIENTOS VEINTICINCO DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES SE TIENEN POR NOTIFICADAS DE LOS ASUNTOS DESAHOGADOS EN ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, POR LO QUE PROCEDE DECLARAR CLAUSURADOS LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES, LES PIDO A TODAS LAS PERSONAS PRESENTES NOS PONGAMOS DE PIE.

• • •

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

SE DECLARAN CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, MUCHAS GRACIAS A TODAS, TODOS Y TODES POR SU ASISTENCIA.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

LA SECRETARIA EJECUTIVA

**LIC. CLARA BEATRIZ
JIMÉNEZ GONZÁLEZ**

**LIC. TANIA LIBERTAD
SÁNCHEZ MENDOZA**



**CONSTANCIA DE APROBACIÓN AUDIOVISUAL
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES
MARTES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2026 10:00 HORAS**

Las suscritas Lic. Clara Beatriz Jiménez González, Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y Lic. Tania Libertad Sánchez Mendoza, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes hacen constar que el presente medio magnético (disco compacto), contiene un archivo en formato DVD con el video de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, celebrada el día veintidós de septiembre de dos mil veintiséis, que en su totalidad cuenta con un peso de 1.04 gigabytes (GB) y una duración de 3 horas 50 minutos y 38 segundos de videograbación, el cual será válido una vez aprobado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes y siempre que contenga la firma autógrafa de quienes expedimos la presente constancia, misma que será resguardada en los archivos de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto.-----

Lo anterior en ejercicio de las facultades previstas en los artículos 104 párrafo 1, incisos p) y r) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 76 fracciones XIV y XIX y 78 fracciones IX y XXVI del Código Electoral para el Estado de Aguascalientes; 30 párrafo 2 fracción XVII y 57 párrafo 2 fracciones XI, XXVI, XXIX y XLVIII del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral; 5 inciso d) del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, así como en cumplimiento a los artículos 40 y 41 del Reglamento de Reuniones y Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes y para los efectos legales a que haya lugar.-----

Aguascalientes, Aguascalientes, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

LA SECRETARIA EJECUTIVA

**LIC. CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ
GONZÁLEZ**

**LIC. TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ
MENDOZA**